

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1922.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.
 Longitud..... } 10m 16s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 14m 33s,1 al O. de Greenwich.

NOTAS. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las palabras *horas* y *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Granada al año 1922.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 28	17 10	1	7 18	17 40	1	6 46	18 9	1	6 1	18 37	1	5 21	19 4	1	4 57	19 29	1	4 58	19 38	1	5 20	19 22	1	5 45	18 44	1	6 10	17 59	1	6 39	17 18			
2	7 29	17 10	2	7 17	17 42	2	6 45	18 10	2	6 0	18 38	2	5 20	19 5	2	4 56	19 29	2	4 59	19 38	2	5 20	19 21	2	5 46	18 43	2	6 11	17 58	2	6 40	17 17			
3	7 29	17 11	3	7 16	17 43	3	6 44	18 11	3	5 59	18 39	3	5 19	19 6	3	4 56	19 30	3	4 59	19 38	3	5 21	19 20	3	5 47	18 41	3	6 12	17 57	3	6 41	17 16			
4	7 29	17 12	4	7 15	17 44	4	6 42	18 12	4	5 58	18 40	4	5 18	19 7	4	4 55	19 31	4	5 0	19 38	4	5 22	19 19	4	5 48	18 40	4	6 13	17 56	4	6 42	17 15			
5	7 29	17 13	5	7 14	17 45	5	6 41	18 13	5	5 55	18 41	5	5 17	19 8	5	4 55	19 32	5	5 0	19 38	5	5 23	19 18	5	5 49	18 38	5	6 14	17 55	5	6 43	17 14			
6	7 29	17 14	6	7 14	17 46	6	6 40	18 14	6	5 54	18 42	6	5 16	19 9	6	4 55	19 32	6	5 1	19 38	6	5 24	19 17	6	5 49	18 37	6	6 15	17 54	6	6 44	17 13			
7	7 29	17 15	7	7 12	17 47	7	6 38	18 15	7	5 52	18 43	7	5 14	19 10	7	4 55	19 32	7	5 1	19 38	7	5 24	19 16	7	5 50	18 36	7	6 16	17 53	7	6 45	17 12			
8	7 29	17 16	8	7 12	17 48	8	6 37	18 16	8	5 51	18 44	8	5 13	19 11	8	4 55	19 33	8	5 2	19 37	8	5 25	19 15	8	5 51	18 35	8	6 17	17 52	8	6 46	17 11			
9	7 29	17 16	9	7 11	17 49	9	6 35	18 17	9	5 50	18 44	9	5 12	19 12	9	4 55	19 33	9	5 3	19 37	9	5 26	19 14	9	5 52	18 32	9	6 18	17 51	9	6 47	17 10			
10	7 29	17 17	10	7 10	17 50	10	6 34	18 18	10	5 48	18 45	10	5 11	19 13	10	4 55	19 34	10	5 3	19 37	10	5 27	19 13	10	5 52	18 31	10	6 19	17 50	10	6 48	17 9			
11	7 28	17 18	11	7 8	17 51	11	6 32	18 19	11	5 47	18 46	11	5 11	19 14	11	4 54	19 34	11	5 4	19 36	11	5 28	19 12	11	5 53	18 29	11	6 20	17 49	11	6 49	17 8			
12	7 28	17 19	12	7 7	17 52	12	6 31	18 20	12	5 45	18 47	12	5 10	19 15	12	4 54	19 35	12	5 4	19 36	12	5 29	19 11	12	5 54	18 28	12	6 21	17 48	12	6 50	17 7			
13	7 28	17 20	13	7 6	17 53	13	6 29	18 21	13	5 44	18 48	13	5 9	19 16	13	4 54	19 35	13	5 5	19 35	13	5 29	19 9	13	5 55	18 26	13	6 22	17 47	13	6 51	17 6			
14	7 28	17 21	14	7 5	17 54	14	6 28	18 21	14	5 43	18 49	14	5 8	19 17	14	4 54	19 36	14	5 6	19 35	14	5 30	19 8	14	5 56	18 25	14	6 23	17 46	14	6 52	17 5			
15	7 28	17 22	15	7 4	17 55	15	6 27	18 22	15	5 41	18 50	15	5 7	19 18	15	4 54	19 36	15	5 6	19 35	15	5 31	19 7	15	5 57	18 23	15	6 24	17 45	15	6 53	17 4			
16	7 27	17 23	16	7 3	17 56	16	6 25	18 23	16	5 40	18 51	16	5 6	19 19	16	4 54	19 36	16	5 7	19 34	16	5 32	19 6	16	5 57	18 22	16	6 25	17 44	16	6 54	17 3			
17	7 27	17 24	17	7 2	17 57	17	6 24	18 24	17	5 38	18 51	17	5 5	19 20	17	4 55	19 37	17	5 8	19 33	17	5 33	19 4	17	5 58	18 20	17	6 26	17 43	17	6 55	17 2			
18	7 27	17 25	18	7 1	17 59	18	6 22	18 25	18	5 37	18 52	18	5 5	19 21	18	4 55	19 37	18	5 9	19 33	18	5 34	19 3	18	5 59	18 19	18	6 27	17 42	18	6 56	17 1			
19	7 26	17 26	19	6 59	18 0	19	6 21	18 26	19	5 36	18 53	19	5 4	19 22	19	4 55	19 37	19	5 9	19 32	19	5 34	19 2	19	6 0	18 17	19	6 28	17 41	19	6 57	17 0			
20	7 26	17 27	20	6 58	18 1	20	6 19	18 27	20	5 34	18 54	20	5 3	19 23	20	4 55	19 37	20	5 10	19 32	20	5 35	19 1	20	6 1	18 16	20	6 29	17 40	20	6 58	17 0			
21	7 25	17 29	21	6 57	18 2	21	6 18	18 28	21	5 33	18 55	21	5 2	19 24	21	4 55	19 38	21	5 11	19 31	21	5 36	18 59	21	6 1	18 14	21	6 30	17 39	21	7 0	17 0			
22	7 25	17 30	22	6 56	18 3	22	6 16	18 29	22	5 32	18 56	22	5 2	19 25	22	4 55	19 38	22	5 12	19 30	22	5 37	18 58	22	6 2	18 13	22	6 31	17 38	22	7 1	17 0			
23	7 24	17 31	23	6 54	18 4	23	6 15	18 30	23	5 31	18 57	23	5 1	19 26	23	4 56	19 38	23	5 12	19 30	23	5 38	18 57	23	6 3	18 11	23	6 32	17 37	23	7 2	17 0			
24	7 24	17 32	24	6 53	18 4	24	6 13	18 30	24	5 29	18 57	24	5 1	19 27	24	4 56	19 38	24	5 13	19 29	24	5 39	18 55	24	6 4	18 10	24	6 33	17 36	24	7 3	17 0			
25	7 23	17 33	25	6 52	18 6	25	6 12	18 31	25	5 28	18 58	25	5 0	19 28	25	4 56	19 38	25	5 14	19 28	25	5 39	18 54	25	6 5	18 8	25	6 34	17 35	25	7 4	17 0			
26	7 22	17 34	26	6 50	18 7	26	6 10	18 32	26	5 27	18 59	26	4 59	19 25	26	4 56	19 38	26	5 15	19 27	26	5 40	18 53	26	6 6	18 6	26	6 35	17 34	26	7 5	17 0			
27	7 22	17 35	27	6 49	18 7	27	6 9	18 33	27	5 26	19 0	27	4 59	19 25	27	4 57	19 39	27	5 15	19 27	27	5 41	18 51	27	6 7	18 5	27	6 36	17 33	27	7 6	17 0			
28	7 21	17 36	28	6 48	18 8	28	6 6	18 34	28	5 24	19 1	28	4 58	19 26	28	4 57	19 39	28	5 16	19 26	28	5 42	18 50	28	6 8	18 4	28	6 37	17 32	28	7 7	17 0			
29	7 20	17 37	29	6 46	18 9	29	6 4	18 35	29	5 23	19 2	29	4 57	19 27	29	4 58	19 39	29	5 17	19 25	29	5 43	18 48	29	6 9	18 2	29	6 38	17 31	29	7 8	17 0			
30	7 20	17 38	30	6 4	18 36	30	6 4	18 36	30	5 22	19 3	30	4 57	19 27	30	4 58	19 38	30	5 18	19 24	30	5 44	18 47	30	6 10	18 1	30	6 39	17 30	30	7 9	17 0			
31	7 19	17 39	31	6 3	18 37	31	6 3	18 37	31	4 57	19 28	31	4 57	19 28	31	4 57	19 28	31	5 19	19 23	31	5 44	18 46	31	6 11	18 0	31	6 40	17 29	31	7 10	17 0			

Oficina de Madrid, 10 de Julio de 1921. Anexo núm. 2. Página 1074

1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 28.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 1^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 59° 15' al W. de Greenwich y latitud 11° 20' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 8^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 76° 6' al W. de Greenwich y latitud 7° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 13^h 11^m, 6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 16° 35' al W. de Greenwich y latitud 12° 14' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 1^m, 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 48° 5' al E. de Greenwich y latitud 27° 27' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 16^h 9^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 31° 12' al E. de Greenwich y latitud 23° 47' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Granada son las siguientes:

Principio.....	a 12 horas 40 minutos.)	} Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 14 horas 12 minutos.)	
Fine.....	a 15 horas 36 minutos.)	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 153° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,561; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2^h 4^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 56° 16' al E. de Greenwich y latitud 9° 48' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 2^h 59^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 43' al E. de Greenwich y latitud 5° 29' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 4^h 47^m, 3, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 106° 31' al E. de Greenwich y latitud 11° 53' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 6^h 29^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 173° 15' al E. de Greenwich y latitud 30° 15' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 7^h 16^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 159° 43' al E. de Greenwich y latitud 25° 52' S.

Este eclipse será visible, en partes de Asia y Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico y parte del Pacífico.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENINSULA EL AÑO 1921.

ENERO

- Día 6.—Cuarto creciente, a 10 horas 24 minutos, en Aries.
- 13.—Luna llena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.
- 20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.
- 27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna llena, a 1 hora 18 minutos, en Leo.
- 19.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 6.—Cuarto crecete., a 19 horas 22 minutos, en Géminis.
- 13.—Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.
- 20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos, en Sagitario.
- 28.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 5.—Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 11.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.
- 19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 minutos, en Capricornio.
- 27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.
- 11.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 3.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.
- 9.—Luna llena, a 15 horas 58 minutos, en Sagitario.
- 17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.
- 25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 1.—Cuarto creciente, a 22 horas 52 minutos, en Libra.
- 9.—Luna llena, a 3 horas 7 minutos, en Capricornio.
- 17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutos, en Aries.
- 24.—Luna nueva, a 12 horas 47 minutos, en Leo.
- 31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 7.—Luna llena, a 16 horas 19 minutos, en Acuario.
- 15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.
- 22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto crecete., a 11 horas 55 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minutos, en Piscis.
- 14.—Cuarto meng., a 10 horas 20 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto crecete., a 22 horas 46 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.
- 13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 20.—Luna nueva, a 13 horas 49 minutos, en Libra.
- 27.—Cuarto crecete., a 13 horas 26 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Leo.
- 19.—Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.
- 11.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo.
- 18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.
- 26.—Cuarto creciente, a 5 horas 58 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera:

Día 23 de Julio, Sol en Leo.

Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canicula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 9 horas 49 minutos.
El Estio, el 22 de Junio, a 5 horas 27 minutos

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 20 horas 10 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la GACETA núm. 56.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SERVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
440	D. Manuel González y García, Gutiérrez.....	Dirección de Propiedades.....	29	2	>	1	5	*	6	8	10
441	Juan Rodríguez Silva.....	Inspección de Lugo.....	37	2	18	1	5	*	6	8	9
442	Antonio Cifrián Casado.....	Intervención de Burgos.....	24	11	4	1	5	*	6	8	7
443	Julio Varela Rodríguez.....	Intervención de Orense.....	27	8	15	1	5	*	6	8	4
444	Juan Bestard Maure.....	Inspección de Baleares.....	26	2	28	1	5	*	6	8	4
445	José María López Nutrales.....	Delegación en Granada.....	23	5	6	1	5	*	6	8	4
446	Aurelio Boatas Solanellas.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	30	8	20	1	5	*	6	8	*
447	José Sanniento Tabares.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	28	8	*	1	5	*	6	8	*
448	Fernando Rodríguez y Fernández.....	Tesorería de Madrid.....	26	5	10	1	5	*	6	8	*
449	Luis de Garatizábal y Flores-Estrada.....	Aduana de Santander.....	38	*	*	1	5	*	6	7	27
450	José Sevilla Lodares.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	29	9	3	1	5	*	6	7	24
451	Miguel Lozano García.....	Dirección de Contribuciones.....	23	11	22	1	5	*	6	7	24
452	Ramón Castillo Aldir.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	28	9	4	1	5	*	6	7	23
453	José de la Calle y López.....	Intervención Central.....	36	*	*	1	5	*	6	7	18
454	Juan Navarro Cortés.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	43	1	28	1	5	*	8	9	*
455	Leopoldo Ramón de Castro y Antón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	9	12	1	5	*	6	7	10
456	José Saura Jover.....	Administración principal de los puertos francos en Ciudad Real de las Palmas.....	41	11	*	1	5	*	24	6	10
457	Fernando Díaz Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	25	6	19	1	5	*	6	6	16
458	Lorenzo Castro Gregores.....	Delegación en Guipúzcoa.....	41	3	20	1	5	*	15	3	1
459	José Aparicio y Céspedes.....	Inspección de Madrid.....	41	1	21	1	5	*	12	2	6
460	Marcelino Álvarez Infanzón.....	Dirección de Aduanas.....	27	5	8	1	5	*	7	6	27
461	Manuel Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Inspección de Barcelona.....	36	5	24	1	5	*	6	6	10
462	Arturo Martínez Criado.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	47	10	27	1	5	*	6	6	*
463	Julian Delgado Esteban.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	*	*	1	5	*	6	6	*
464	Josés Palacios Carbonell.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	26	2	20	1	5	*	6	6	*
465	Carmelo Albiz Asensio.....	Depositaria de Hacienda de Vizcaya.....	24	5	15	1	5	*	6	5	28
466	Pedro Ortiz Izquierdo.....	Delegación en Guipúzcoa.....	38	7	*	1	5	*	6	5	24
467	Carlos Cencillo de Pineda.....	Administración de Rentas de Valencia.....	33	*	25	1	5	*	6	5	16
468	Gaspar Martínez y Lloret.....	Intervención de Valencia.....	33	7	8	1	5	*	6	5	6
469	Alfonso Alcalá Martín.....	Administración de Contribuciones de Guenca.....	34	3	8	1	5	*	6	5	*
470	Alfonso Bernárdex Tenreiro.....	Tesorería de Cáceres.....	40	2	5	1	5	*	6	4	17
471	Manuel García Aragón.....	Intervención general.....	27	*	*	1	5	*	6	4	17
472	Alejandro Viota y Pérez.....	Inspección de Salamanca.....	31	9	18	1	5	*	6	4	*
473	Eulidjo Miranzo Moreno.....	Intervención de Guenca.....	24	10	17	1	5	*	6	4	*

474	Pedro Calderón Méndez	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	23	7	16	1	5	6	4	21
475	Constantino García Gómez	Delegación en La Coruña	23	1	21	1	5	6	3	14
476	Aureo Pinedo y García	Delegación en Cuenca	30	»	»	1	5	6	3	5
477	Arturo Masoil	Aduana de Málaga	33	»	»	1	5	6	3	19
478	José María Portalés y Ruiz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	34	8	22	1	5	6	3	16
479	Manuel Docal Ruano	Tesorería de Santander	26	2	12	1	5	6	3	1
480	Francisco Castro Ruiz	Administración de Contribuciones de Granada	41	4	24	1	5	6	2	19
481	Bernardino Rodríguez Romero	Administración de Propiedades de Orense	25	5	28	1	5	6	2	16
482	Modesto Ogea y Fernández	Tesorería de La Coruña	22	2	»	1	5	6	2	1
483	Rafael Suárez Veloso	Inspección general	52	3	14	1	5	6	2	19
484	Alejandro Alvarez Guaza	Administración de Propiedades de Palencia	22	2	9	1	5	6	1	14
485	Vicente Alcalá Martín	Intervención de Guadalajara	27	2	15	1	5	6	1	10
486	Amadeo del Castillo y García Aranda	Administración de Contribuciones de Toledo	30	9	»	1	5	6	1	8
487	Natividad Adalia García	Administración de Propiedades de Valladolid	52	3	23	1	5	6	1	6
488	Antonio Moreiras y Taboada	Tesorería de Orense	34	6	4	1	5	6	1	5
489	José Illes Rabadán	Intervención de Córdoba	37	5	16	1	5	6	1	9
490	Manuel Fuster y Rossillo	Intervención de Baleares	31	»	2	1	5	6	4	18
491	Luis Montero Doizúa	Intervención de Almería	42	3	29	1	5	6	1	20
492	Isaía Mosquera Caballero	Administración de Propiedades de Pontevedra	24	»	»	1	5	6	»	19
493	Fabriziano García Gallardo	Inspección de Valladolid	66	»	»	1	5	6	»	14
494	Jorge Descallar y Montes	Administración de Rentas de Baleares	36	7	21	1	5	6	»	10
495	Arturo Pérez Martínez	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	26	3	20	1	5	6	»	8
496	Conrado Quiroga y Mancobo	Intervención de León	31	1	5	1	5	6	»	9
497	Julián Cano Lozano	Administración de Contribuciones de Segovia	22	16	20	1	5	6	»	26
498	Claudio Mateos Gutiérrez	Aduana de Algeciras	25	»	»	1	5	6	»	13
499	Domingo Real y Martínez Raposo	Administración de Contribuciones de Madrid	38	7	18	1	5	6	»	24
500	José Ramón Gotarredona	Administración de Contribuciones de Valencia	53	5	7	1	5	6	»	19
501	Antonio de Sionit y Colarte	Administración de Contribuciones de Madrid	37	9	5	1	5	6	»	16
502	Valentín Díaz Fernández	Inspección general	41	1	27	1	5	6	»	13
503	Félix Rubio López	Dirección del Tesoro	39	1	16	1	5	6	»	29
504	Juan Delgado Barreto	Dirección del Tesoro	35	8	10	1	5	6	»	18
505	José Pedrosa y Pérez	Administración de Propiedades de Lugo	34	7	»	1	5	6	»	11
506	José Bealito López Fontán	Tesorería de Pontevedra	32	2	3	1	5	6	»	19
507	Enrique Gálvez Guerrero	Intervención Central	29	4	8	1	5	6	»	16
508	Carlos Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clase pasivas	25	7	8	1	5	6	»	13
509	Alfonso Pidal y Rodríguez	Intervención General	24	»	»	1	5	6	»	11
510	Enrique Cavestany y Anduaga	Intervención General	22	8	7	1	5	6	»	11
511	Francisco Freire y Fernández	Intervención General	22	2	»	1	5	6	»	11
512	José María de Retes y Linares	Intervención General	22	»	»	1	5	6	»	11
513	Manuel Ramírez Sánchez	Intervención General	22	3	7	1	5	6	»	11
514	Juan Casas y Gómez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	»	»	1	5	6	»	11
515	Francisco Casamayor y Cajal	Tesorería de Avila	35	»	7	1	5	6	»	11
516	Josquía Laynez y Fernández	Dirección de Propiedades	24	7	20	1	5	6	»	11
517	Jacinto Salvador Almeida	Administración de Contribuciones de Granada	36	»	»	1	5	6	»	11
518	Francisco Rufafa Antón	Intervención de Sevilla	25	1	5	1	5	6	»	11
519	Juan Moreno Nieto	Intervención de Alicante	30	1	15	1	5	6	»	11
520	Marino Murguiondo y Anabitarte	Administración de Propiedades de Almería	39	1	6	1	5	6	»	11
521	Serapio Sánchez Gómez	Intervención General	31	9	8	1	5	6	»	11
522	Germán Lozano Cecilia	Delegación en Guadalajara	26	8	10	1	5	6	»	11
523	Marino Godaneta e Ibarra	Intervención de Avila	51	10	15	1	5	6	»	11
524	Lorenzo Valdés y Fernández	Administración de Propiedades de Zaragoza	31	6	11	1	5	6	»	11
525	Juan Fernández Serrano	Dirección de Propiedades e Impuestos	34	»	»	1	5	6	»	11
526	Carlos de Burgos Seguí	Administración de Contribuciones de Zamora	24	10	»	1	5	6	»	11
527	Cecilio Poch y Darnell	Tesorería de Almería	25	7	2	1	5	6	»	11
528	Manuel Maestro Amat	Tesorería de Cádiz	55	3	16	1	5	6	»	11
529	José López Martínez	Administración de Contribuciones de Guadalajara	43	»	1	1	5	6	»	11
530	Francisco Garza González	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	25	3	9	1	5	6	»	11
531	Antonio Díaz de Caba	Delegación en Valladolid	22	3	7	1	5	6	»	11
		Intervención en Vizcaya	39	6	24	1	5	6	»	11

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
532	Francisco Sánchez Gómez	Colador de Loterías	23	5	1	1	5	»	5	10	24
533	Alberto Matanzo y López	Administración de Contribuciones de Segovia	57	»	1	1	5	»	5	10	21
534	José Tirado Moreno	Intervención de Cádiz	34	»	»	1	5	»	16	»	23
535	Enrique Otero Verdía	Tesorería de Sevilla	25	1	27	1	5	»	5	10	21
536	Gabriel Esquivel Salas	Intervención de Teruel	29	4	20	1	5	»	5	10	20
537	Miguel Celestino Parrilla	Inspección de Toledo	38	7	15	1	5	»	5	10	19
538	Manuel de Burgos Seguí	Administración de Contribuciones de Almería	35	8	2	1	5	»	5	10	16
539	Raquel Esteban Logroño	Dirección de Contribuciones	30	4	15	1	5	»	5	10	12
540	Francisco Pascual Adiego	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	3	25	1	5	»	5	10	12
541	Carlos Sarmiento Rivera	Inspección de Santander	26	11	19	1	5	»	5	10	10
542	Carlos Navarro y Navarro	Tesorería de las Palmas	32	3	1	1	5	»	5	10	»
543	Luis Mozguita Bail-las	Intervención de Tarragona	25	1	23	1	5	»	5	10	»
544	Luis Pastrana Ríos	Delegación especial en Guipúzcoa	31	2	17	1	5	»	5	9	29
545	José Poppe López	Interventor sentador de las minas de Almadén	41	9	12	1	5	»	29	8	2
546	José Gil Fernández	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	25	3	22	1	5	»	5	9	21
547	Gaspard Rento González	Intervención de Salamanca	28	3	16	1	5	»	5	9	4
548	Miguel Targa Caballero	Adiant de Barcelona	42	11	25	1	5	»	5	9	»
549	Angel Letamondia y López	Revisor de Loterías	34	2	29	1	5	»	5	9	»
550	Gloriana Fernández y Palomino	Aduana de Málaga	31	6	25	1	5	»	5	9	»
551	Rodolfo López Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	28	3	19	1	5	»	5	9	»
552	Pedro de Nejes y Arregui	Intervención General	33	»	»	1	5	»	10	8	25
553	Manuel Queralt Jordán	Dirección de Propiedades e Impuestos	22	»	23	1	5	»	5	8	25
554	Eduardo Jiménez Zurbarán	Intervención de Huelva	22	11	24	1	5	»	5	8	18
555	José Godoy Fouceca	Administración de Propiedades de Granada	31	3	26	1	5	»	5	8	16
556	Enrique Gómara de la Torriente	Inspección de Sevilla	34	4	»	1	5	»	7	2	20
557	Aurelio Royo Magallón	Inspección de Zaragoza	29	11	28	1	5	»	5	8	»
558	Manuel del Riesgo y Jiménez	Tesorería de Sevilla	32	11	16	1	5	»	5	7	18
559	Federico Oña y Plutoso	Administración de Propiedades de Almería	50	11	26	1	5	»	8	2	5
560	Manuel Jiménez Cagasta	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	31	8	5	1	5	»	5	7	9
561	Cándido Machón López	Dirección de Propiedades e Impuestos	27	4	11	1	5	»	5	7	7
562	Manuel María Martínez Avial y Bonaplata	Intervención general	22	4	1	1	5	»	5	7	5
563	Jaime de Carlos Abella	Intervención civil de Guerra y Marina	33	6	»	1	5	»	5	6	21
564	Gabriel Ríos Naveira	Intervención de Segovia	27	11	28	1	5	»	5	9	»
565	Joaquín Fernández Martínez	Administración de Rentas de Alicante	24	2	19	1	5	»	5	6	»
566	José Fabre Molina	Administración de Contribuciones de Madrid	30	5	27	1	5	»	13	3	10
567	Fernando Sánchez Coyisa	Tesorería de Barcelona	37	9	»	1	5	»	7	8	27
568	Rafael Pasqueira Bernabéu	Dirección del Tesoro	21	11	25	1	5	»	5	5	26
569	Angel María Segovia y Burillo	Dirección de Propiedades e Impuestos	21	4	»	1	5	»	5	5	26
570	Alejandro Gutiérrez San Juan	Delegación en Castellón	29	9	21	1	5	»	5	5	22
571	Eugenio Zabala Herrera	Tesorería de Cádiz	43	»	24	1	5	»	5	5	14
572	Ventura Rodríguez y Gallérez	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	38	2	20	1	5	»	5	5	11
573	Fuasto Otero Rúa	Tesorería de Madrid	41	»	»	1	5	»	5	5	»
574	José María Jimeno y Bullarte	Administración de Contribuciones de Madrid	39	5	22	1	5	»	5	5	»
575	Graciano Muñoz y Muñoz	Dirección de Propiedades e Impuestos	33	9	17	1	5	»	5	5	»
576	José Huerta Martín	Intervención Central	32	11	22	1	5	»	5	5	»
577	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo	Tabacos	25	10	9	1	5	»	5	4	29
578	Julio del Río y San Lorenzo	Tesorería de Córdoba	43	9	13	1	5	»	5	4	27
579	Eduardo Abad Santonja	Subsecretaría	57	1	22	1	5	»	7	»	20
580	Aurelio Suárez Sordano	Inspección de Málaga	32	3	15	1	5	»	5	4	24
581	Luis Rivera González	Delegación en Teruel	31	2	18	1	5	»	5	4	24
582	Francisco Mauricio Sousedegui	Intervención de Pontevedra	31	1	1	1	5	»	9	»	26

Número
de orden
en
clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIERO O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
25	*	*	1	5	*	4	9	19
24	3	28	1	5	*	4	9	18
25	*	*	1	5	*	4	9	17
44	*	2	1	5	*	4	9	11
37	9	8	1	5	*	4	9	10
28	5	10	1	5	*	4	9	10
27	11	12	1	5	*	4	9	8
38	10	27	1	5	*	4	9	6
24	11	25	1	5	*	4	9	6
25	1	14	1	5	*	4	9	4
59	9	11	1	5	*	4	9	*
32	3	28	1	5	*	4	9	*
31	8	9	1	5	*	11	1	15
38	5	18	1	5	*	4	8	*
31	*	*	1	5	*	4	8	*
28	9	6	1	5	*	4	8	*
39	7	*	1	5	*	4	7	22
28	*	*	1	5	*	4	7	25
21	4	13	1	5	*	4	7	23
33	*	*	1	5	*	4	7	20
41	5	8	1	5	*	4	7	19
46	*	*	1	5	*	4	7	16
25	*	*	1	5	*	4	7	16
23	*	*	1	5	*	4	7	10
23	4	*	1	5	*	4	7	*
20	1	24	1	5	*	4	6	24
31	*	*	1	5	*	4	6	15
23	*	*	1	5	*	4	6	10
48	9	29	1	5	*	10	6	*
29	*	*	1	5	*	4	5	28
48	*	*	1	5	*	4	5	20
29	11	29	1	5	*	4	5	17
53	6	19	1	5	*	4	5	16
35	9	9	1	5	*	4	5	16
26	3	9	1	5	*	4	5	16
27	*	*	1	5	*	4	5	14
23	*	*	1	5	*	4	5	10
41	*	*	1	5	*	4	5	5
36	5	27	1	5	*	4	5	*
27	1	4	1	5	*	4	5	*
24	11	5	1	5	*	4	5	*
46	8	22	1	5	*	4	4	21
25	*	*	1	5	*	4	4	21
53	*	*	1	5	*	4	4	20
36	*	*	1	5	*	4	4	6
24	1	27	1	5	*	4	4	3
31	*	*	1	5	*	4	4	1
30	7	24	1	5	*	13	9	8
33	11	20	1	5	*	4	4	*
20	7	28	1	5	*	4	4	*
20	7	9	1	5	*	4	4	*

642	D. Federico Conejo Alaguero.....
643	Antonio Caro y López.....
644	Teófilo de la Osa y Cayuela.....
645	José Cardona Tio.....
646	Juan Fernández Menéndez.....
647	Mariano San José e Iglesias.....
648	Juan Virgili y Quintanilla.....
649	Alvaro Rey Peláez.....
650	Juan Reverter y Pnuoloso.....
651	Jerónimo Losada Xatorre.....
652	José María Salazar e Iturra.....
653	Joaquín López Abente.....
654	Manuel Martínez Mourelo.....
655	Enrique Gómez Sabater.....
656	Vidal Redón Moreno.....
657	Miguel Lacarra Rodríguez.....
658	Victoriano Lacárcel Boronat.....
659	Francisco Alberico Martínez.....
660	Camilo Torres Villar.....
661	Eudoro Courel Pardo.....
662	Ramón Juan y Sava Moreno.....
663	Amado Montolio y Olvera.....
664	Alfredo Rivas Antelo.....
665	Joaquín Gastambide y Gasull.....
666	Ramón Martín Aguilera.....
667	Isaac Bayón y Gómez.....
668	Antonio Pardo y Pallín.....
669	Victoriano Prado.....
670	Baldomero Basanta y Alosá.....
671	(Ricardo Bourgoñ y Alzugaray.....
672	Enrique Mafanés.....
673	José Esteve Meseguer.....
674	Emilio Alguacil y Naco.....
675	Basilio Castell Alvarez.....
676	Luciano Alfonso y Alfonso.....
677	Gerardo García López.....
678	Antonio Martínez Turón.....
679	Juan B. Sánchez.....
680	Valero Peláez González.....
681	Julián Martínez Aguilra.....
682	Francisco de Mendoza y Astry.....
683	Pedro Bustamante y Frande.....
684	Manuel García Bernaldo de Quirós.....
685	Juan Cillanueva Herrera.....
686	Juan Bureet Rolandi.....
687	Antonio Rcol Suárez.....
688	Gabriel Martínez de Aragón y Carrión.....
689	Felipe Raviua Morales.....
690	Pedro Garrido Martínez.....
691	Eduardo de Olana y González Hontoria.....
692	Damián Luis Peraletegr.....

Delegación en Salamanca.....
Administración de Propiedades de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Burgos.....
Tabacos.....
Intervención Central.....
Intervención de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Abogacía del Estado en Murcia.....
Intervención de Sevilla.....
Aduana de San Sebastián.....
Aduana del Grao de Castellón.....
Intervención de Lugo.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Servicio de Alcoholes en Logroño.....
Intervención de Málaga.....
Delegación en Guipúzcoa.....
Aduana de Sevilla.....
Intervención de Pontevedra.....
Inspección de Azúcares y Alcoholes de Zaragoza.....
Intervención de Segovia.....
Tesorería de Teruel.....
Servicio de Alcoholes en Valladolid.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Administración de Contribuciones de León.....
Administración de Contribuciones de Lugo.....
Aduana de Tarragona.....
Tesorería de Cáceres.....
Inspección regional de Alcoholes de Madrid.....
Servicio de Alcoholes en Valladolid.....
Tesorería de Murcia.....
Delegación de Baleares.....
Administración de Propiedades en Avila.....
Intervención de Santa Cruz de Tenerife.....
Aduana de San Sebastián.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Granada.....
Tesorería de Zaragoza.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Ha- cienda.....
Inspección de Orense.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección de Aduanas.....
Dirección de Aduanas.....
Depositaría especial de Cartagena.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Administración de Rentas de Alava.....
Delegación en Santa Cruz de Tenerife.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Subsecretaría.....
Intervención de Valladolid.....

Anexo núm. 2 - Página 1048 9 Marzo 1921 Gaceta de Madrid - Núm. 68

693	Leopoldo Rodríguez López de Garayo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	31	»	»	1	5	»	4	3	23
694	Antonio Ors Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	23	»	»	1	5	»	4	3	18
695	Rafael Echevarría de Lara.....	Inspección de Segovia.....	30	5	28	1	5	»	7	»	25
696	Mariano Pérez Portillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	40	4	21	1	5	»	7	2	10
697	Ricardo Hernández Pozo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	3	24	1	5	»	4	3	3
698	Abraham Polanco y Orlado.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	28	10	4	1	5	»	4	3	2
699	Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra.....	Tesorería de Madrid.....	36	»	»	1	5	»	10	9	26
700	Rafael Cardenera Riva.....	Inspección de Huesca.....	22	4	2	1	5	»	4	3	1
701	Salvador Aguirre Gómez.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	35	»	»	1	5	»	4	3	»
702	Amós Domingo Castroviejo.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	29	»	»	1	5	»	4	2	29
703	Juan Fernández Sánchez.....	Sección de Catastro.....	27	»	»	1	5	»	4	2	15
704	Manuel Blanco Villa.....	Dirección de la Deuda.....	24	1	18	1	5	»	4	2	10
705	Carlos R. Mora Saval.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	44	11	18	1	5	»	4	2	8
706	Cristóbal Fernández y Hernández.....	Intervención de Madrid.....	23	11	9	1	5	»	4	2	3
707	Luis Martí Tovar.....	Dirección de Aduanas.....	23	»	»	1	5	»	4	2	»
708	Rafael Rivas Pérez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	23	11	12	1	5	»	4	1	24
709	Alfredo Vicenti y Díez de Tejada.....	Tesorería Central.....	30	4	24	1	5	»	4	1	20
710	Miguel Villalba Martínez.....	Corrector de Loterías.....	42	4	13	1	5	»	7	1	14
711	Evelio Mondéjar Fúnez.....	Intervención principal de las minas de Almadén.....	24	3	24	1	5	»	4	1	11
712	Carlos Duque Yaquero.....	Aduana de Cádiz.....	34	»	»	1	5	»	4	1	8
713	Angel Menéndez Agusty.....	Intervención general.....	43	10	»	1	5	»	12	6	5
714	Juan Llinás Roig.....	Tesorería Central.....	32	3	9	1	5	»	4	1	4
715	Eduardo del Corral Gómez.....	Administración de Propiedades de Soria.....	28	1	12	1	5	»	4	1	2
716	Luis Serrano y Serrano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	25	1	23	1	5	»	4	1	»
717	Nicolás Lapeña Cicognani.....	Intervención de Almería.....	27	6	11	1	5	»	4	1	»
718	Vicente Guedeja-Marrón y Millán de Priego.....	Intervención de Jaén.....	26	8	23	1	5	»	4	1	»
719	Justo González Tarrío.....	Intervención de Palencia.....	21	11	1	1	5	»	4	1	»
720	Rafael Monis Morales.....	Inspección de Cádiz.....	32	10	»	1	5	»	6	5	1
721	Juan Pereda Herrera.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	9	12	1	5	»	11	1	14
722	David Franco Casado.....	Intervención de Palencia.....	29	»	2	1	5	»	4	»	22
723	Francisco Javier Morata y Pedreño.....	Dirección de Contribuciones.....	25	9	26	1	5	»	4	»	20
724	Elipio Cas y Ramos.....	Intervención de Almería.....	35	»	»	1	5	»	4	»	19
725	José Fraile Carrillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	32	10	15	1	5	»	13	9	»
726	Emilio Herrero Mazorra.....	Dirección de propiedades e Impuestos.....	38	7	»	1	5	»	4	»	18
727	Manuel Ruiz y de Ojeda.....	Dirección de Contribuciones.....	22	»	»	1	5	»	4	»	12
728	Benito Galán Bergua.....	Administración de Rentas de Zaragoza.....	24	9	24	1	5	»	4	»	10
729	Dionisio Medrano Gillo.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	27	»	»	1	5	»	4	»	4
730	Benito Prieto Iglesias.....	Intervención de Valladolid.....	46	9	26	1	5	»	4	»	»
731	Ricardo Gómez Abad.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	28	6	28	1	5	»	4	»	»
732	Antonio Rodríguez Gómez.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	24	4	»	1	5	»	4	»	»
733	Francisco Jirónes Torregrosa.....	Delegación en Valencia.....	21	2	22	1	5	»	4	»	»
734	Pedro Infante Barbero.....	Aduana de Barcelona.....	28	»	12	1	5	»	8	8	13
735	Angel Alonso Aguirre.....	Delegación en Valladolid.....	31	2	29	1	5	»	3	11	22
736	Honorio Martín Velasco.....	Dirección del Tesoro.....	32	»	1	1	5	»	3	11	19
737	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....	Inspección de Cádiz.....	24	9	»	1	5	»	3	11	14
738	Juan Antonio Roura Rama.....	Inspección de La Coruña.....	21	1	»	1	5	»	3	11	11
739	Francisco Prieto Estrada.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	30	11	»	1	5	»	3	11	9
740	Octavio Díez Durruti.....	Tabacos.....	34	1	16	1	5	»	3	11	»
741	Aureli Casado Rodrigo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	23	1	18	1	5	»	3	11	»
742	Peregrín Sánchez Illera.....	Dirección de Aduanas.....	42	7	14	1	5	»	3	10	24
743	Manuel García Retortillo.....	Corrector de Loterías.....	29	»	»	1	5	»	3	10	24
744	Emilio Lahorra Megía.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	19	11	28	1	5	»	3	10	23
745	Federico Morello García.....	Intervención de Granada.....	24	8	21	1	5	»	3	10	19
746	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	Tesorería de Guadalajara.....	24	10	15	1	5	»	3	10	16
747	Manuel Villar y Lozano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	8	24	1	5	»	3	10	15
748	Anacleto Ruiz Sánchez.....	Intervención de Soria.....	20	3	6	1	5	»	3	10	15
749	Vicente Cabezuado Cristóbal.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	8	8	1	5	»	3	10	13
750	Rodrigo Condra García.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	28	11	71	1	5	»	3	10	12
751	Eugenio López Mesa Llanos.....	Intervención de Murcia.....	23	9	»	1	5	»	3	10	12
752	Manuel Castillo Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	»	21	1	5	»	3	10	10

Número de orden on la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
753	D Rafael Rojas Prig	Administración de Contribuciones de Alicante.....	28	1	18	1	5		6	10	
754	Juan Dominguez Páin	Depositaría especial de Fuerteventura.....	58	3	28	1	5		5	1	10
755	Luis Ojeda Rodríguez	Administración de Contribuciones de Valencia.....	28			1	5		4	3	20
756	Guillermo Salcedo Esteban	Tesorería de Zaragoza.....	45	5	14	1	5		3	10	
757	Francisco M. Mompó	Administración de Contribuciones de Tarragona...	35			1	5		3	3	
758	Cecilio Muro Cos	Intervención de Santander.....	34	7	4	1	5		3	10	
759	José Aparicio Bolo	Administración de Contribuciones de Burgos.....	31	8	22	1	5		3	10	
760	Juan Gerardo Rodríguez de Cella	Tesorería de Valladolid.....	28	2	19	1	5		3	10	
761	Francisco Hernández Castro	Dirección del Tesoro.....	20	11		1	5		3	10	
762	José Gómez Mesa	Dirección de Contribuciones.....	20	9	22	1	5		3	10	
763	Emilio Garrido Riega	Intervención de Gerona.....	35	11	20	1	5		3	9	29
764	Manuel de las Peñas Arnould	Tesorería de Málaga.....	23	10		1	5		3	9	28
765	Monerme Antonio Requejo Rodríguez	Delegación en Palencia.....	30	8	10	1	5		4	9	19
766	Manuel Casio Vardaja	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	22	7	18	1	5		3	9	19
767	Agustín Moralada y Fernández	Dirección del Tesoro.....	41	6	21	1	5		3	9	19
768	Luis Restillo y Jambás	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	5	14	1	5		4	8	27
769	Vicente Paris Menchaca y Gilse	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	22	10	14	1	5		3	8	23
770	Félix Valencia Cuerva	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	42	11	9	1	5		3	8	22
771	José Juan Sanchez	Dirección del Tesoro.....	32			1	5		3	8	20
772	Rafael Sánchez Torregrosa	Administración de Propiedades de Murcia.....	50	2	6	1	5		3	8	19
773	Manuel Alvarez Rodríguez	Intervención de León.....	28	5	8	1	5		3	8	19
774	Jacinto López y López	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	42	3	20	1	5		3	8	18
775	Francisco Gallardo Gutiérrez	Tesorería de Valladolid.....	32	3	1	1	5		3	8	18
776	Alvaro Ombros Romero	Administración de Propiedades de Valencia.....	23	2	14	1	5		3	8	18
777	Virgilio Gómez Macón	Administración de Contribuciones de Valladolid...	32	1	4	1	5		3	8	15
778	Juan Francisco Gasca y Santandreu	Intervención civil de Guerra y Marina.....	20	8	23	1	5		3	8	13
779	Julio Emilio Matusanz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	29	5	18	1	5		6	8	11
780	Jacinto Izquierdo Lafuente	Administración de Contribuciones de Soria.....	26	2	5	1	5		3	8	11
781	Luis Sánchez Guardiola	Administración de Contribuciones de Granada.....	43	10	10	1	5		3	8	10
782	Juan Pérez González	Administración de Contribuciones de Lugo.....	25	1	1	1	5		3	8	10
783	Antonio García Martín	Administración de Contribuciones de Huesca.....	51	1	16	1	5		3	8	8
784	Emilio Fernández García	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	26	4	11	1	5		3	8	6
785	Bonifacio Martínez Valcárcel	Tesorería de Valladolid.....	48	9	17	1	5		3	8	
786	Antonio Isidro Gil del Real y Peña	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	46	8	21	1	5		3	8	
787	Francisco Soler Jaén	Administración de Contribuciones de Valencia.....	45			1	5		3	8	
788	Bidel Izquierdo Vélez	Administración de Contribuciones de Toledo.....	40	4	25	1	5		3	8	
789	Enrique Quijada Villapadierna	Corrector de Loterías.....	38			1	5		3	8	
790	Luis Polo y Martínez Conde	Intervención de Santander.....	36	8		1	5		3	8	
791	Antonio Cerviño Rubio	Delegación en Badajoz.....	29	4	3	1	5		3	8	
792	Agustín Lara Prieto	Aduana de San Sebastián.....	37	6	22	1	5		6	10	26
793	Vicente García Ollantes	Dirección de Contribuciones.....	24	3	17	1	5		3	7	13
794	Manuel Ródenas y López	Dirección del Tesoro.....	20			1	5		3	7	13
795	Julián Escuderos y Pizarro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	31	11	3	1	5		3	7	11
796	Alvaro Alonso Giráldez	Dirección de Contribuciones.....	20	10		1	5		3	7	10
797	Carlos Velasco Martín	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	36		16	1	5		3	7	9
798	Miguel Angel Moreno García	Intervención de Albacete.....	28	7	21	1	5		3	7	9
799	Benato Ulloa Martínez	Administración de Contribuciones de Pontevedra...	22	9		1	5		3	7	8
800	Juan Luis Azcárra Villarías	Administración de Contribuciones de Vizcaya.....	25	7	17	1	5		3	7	6
801	Luis Díaz Orto	Intervención de La Coruña.....	19	11	10	1	5		3	7	2
802	Lorenzo Gómez Verdugo	Intervención General.....	28	1	16	1	5		4	5	
803	Francisco Partearroya García	Administración de Contribuciones de Baleares.....	52	7	24	1	5		3	7	

804	Juan Olivas Jordán	Administración Depositaria especial de Ibiza	31	3	16	1	5	3	7	23
805	Eugenio de la Torre y de la Torre	Intervención civil de Guerra y Marina	25	4	23	1	5	3	7	23
806	Jesús Hevia Granda	Intervención de Oviedo	25	2	20	1	5	3	7	23
807	Roberto Martínez Abad	Administración de Propiedades de Cuenca	24	5	25	1	5	3	6	15
808	Buenaventura Pérez de la Iglesia	Administración de Contribuciones de Salamanca	24	5	16	1	5	3	6	22
809	Segundo Comada Rodríguez	Intervención de Madrid	56	6	»	1	5	3	6	22
810	Enrique Costa Piguerras	Intervención de Avila	35	»	»	1	5	3	6	22
811	Francisco Oriente Carratalá	Intervención de Madrid	33	»	10	1	5	3	6	22
812	Pablo Galán Frey	Administración de Contribuciones de Madrid	20	10	»	1	5	3	6	22
813	Antonio Gallud Orbeaga	Numerador de Loterías	25	5	24	1	5	3	6	22
814	Rafael Fernández Grande y Chavalera	Dirección de Contribuciones	35	10	22	1	5	3	6	20
815	Jaime Ocares Eñalza	Intervención de Alava	21	»	»	1	5	3	6	18
816	Rafael Alisedo Rousseau	Dirección de Propiedades	20	4	7	1	5	3	6	16
817	Julio Fernández Crespo y Riego	Administración de Contribuciones de León	27	»	»	1	5	3	6	11
818	Felipe Moreno Serna	Intervención de Cuenca	23	»	27	1	5	3	6	11
819	Rafael Sala Minguéz	Intervención de Barcelona	25	4	22	1	5	3	6	10
820	Pelayo Sánchez del Arco y Lucero	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	6	8	1	5	3	6	8
821	Manuel López Miras	Tesorería de Lugo	25	9	22	1	5	3	6	5
822	Marcelino Alvarez y Fernández	Intervención de Valladolid	23	6	28	1	5	3	6	1
823	José María Alonso Alonso	Intervención General	19	11	11	1	5	3	6	29
824	Nogelio Carmona Ortega	Administración de Contribuciones de Orense	27	2	25	1	5	3	6	26
825	Zelio Solar y Alvarez	Dirección de Propiedades	38	11	25	1	5	3	6	10
826	Justo Larlos de Medrano y Martí	Dirección de Contribuciones	40	8	10	1	5	3	6	21
827	Manuel Domínguez Benavides	Dirección de Propiedades e Impuestos	28	»	»	1	5	3	6	19
828	Emilio González Murillo	Intervención de Segovia	22	4	27	1	5	3	6	18
829	Aurelio Gayo García	Intervención de León	31	»	5	1	5	3	6	10
830	Antonio Menéndez Rozos	Tesorería de Lérida	43	5	6	1	5	3	6	6
831	Antonio Uribe Pérez	Tesorería de Salamanca	32	5	9	1	5	3	6	8
832	Pascual Lasarte Dolz	Administración de Contribuciones de Teruel	31	8	17	1	5	3	6	7
833	Gabino González Díaz	Dirección de Contribuciones	24	10	12	1	5	3	6	4
834	Miguel Pérez Alarcón	Aduana de Barajoz	20	7	6	1	5	3	6	5
835	Manuel García Calvo	Inspección de Murcia	25	3	»	1	5	3	6	19
836	José María Macorías Llanas	Delegación en Huesca	20	7	23	1	5	3	6	18
837	Antonio López Martínez	Dirección de Aduanas	23	6	18	1	5	3	6	16
838	Pedro Cabañas González	Abogacía del Estado en Madrid	33	»	21	1	5	3	6	12
839	Otilio Gándara y Prieto	Administración de Contribuciones de Lugo	33	»	»	1	5	3	6	11
840	Perfecto Estévez Alvarez	Intervención de Lugo	24	»	»	1	5	3	6	4
841	Francisco Orozco y Salvá	Intervención de Murcia	30	5	13	1	5	3	6	»
842	Enrique Fernández Mulero	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	10	28	1	5	3	6	12
843	Jesús José Echevarría y Lara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	7	17	1	5	3	6	1
844	Guillermo Aguilar y Cuadrado	Tabacos	22	»	10	1	5	3	6	23
845	Delia Montes Rubin	Alcalde de la Aduana de Huelva	41	9	1	1	5	3	6	22
846	Ramón Blaza y Martínez Ossorio	Dirección de Aduanas	21	9	16	1	5	3	6	22
847	Fernando Hita Rabadán	Administración de Contribuciones de Córdoba	31	2	26	1	5	3	6	19
848	Salmo de Castro Antón	Dirección de Propiedades e Impuestos	28	4	»	1	5	3	6	19
849	Manuel Martínez Aceituno	Administración de Contribuciones de Badajoz	42	1	8	1	5	3	6	16
850	José Navarro Pascual	Intervención de Teruel	43	1	9	1	5	3	6	15
851	Vicente Ortega Vergara	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	23	4	24	1	5	3	6	15
852	Manuel Barros Arbene	Tesorería de La Coruña	22	5	12	1	5	3	6	13
853	Luis Caruncho y Astray	Intervención de La Coruña	22	2	6	1	5	3	6	10
854	Joaquín Vellido Martínez	Administración de Contribuciones de Sevilla	35	2	23	1	5	3	6	11
855	Enrique Inchausti y Maciá	Tesorería de la Fábrica de la Moneda	20	3	25	1	5	3	6	»
856	José Peña Alvarez	Tesorería de Oviedo	21	9	20	1	5	3	6	2
857	Carlos Alvarez Argüelles	Intervención de Lugo	21	1	26	1	5	3	6	2
858	Reconado Durán Siero	Intervención de Pontevedra	39	1	16	1	5	3	6	2
859	Ramón López Rodríguez	Administración de Contribuciones de Madrid	23	1	2	1	5	3	6	2
860	José María Martínez Vellido	Intervención de Huesca	22	1	19	1	5	3	6	2
861	Francisco García y García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	19	9	25	1	5	3	6	5
862	Manuel Rosón Ayuso	Dirección de Contribuciones	19	5	14	1	5	3	6	2
863	Andrés Monter Collado	Tesorería de Granada	30	7	24	1	5	3	6	2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

860

BRAVO DEL TORO Y ROMAN, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Orda (Toledo); comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 19 de Abril próximo, a las diez de la mañana, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Francisco Maldonado García y otros por hurto.

3495

861

CARBAJO ARIAS, Rafael; domiciliado últimamente en San Esteban de Valdeza, el que se supone se halle en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 14 de Marzo, a las diez horas, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral del sumario número 140 de 1919, seguido por disparo y otro por lesiones contra Cecilio Jafes Becerra y Angel Rodríguez Castro, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

3515

862

CARMONA RIVAS, Antonio; cuyas circunstancias se ignoran, el cual adquirió un potrero propiedad de Joaquín García Ortega, cuya caballería vendió después a José García Martín; domiciliado últimamente en Motril; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirle declaración.

3559

863

ESCODA, Carlos; Antonio Lonca, Manuel Puig, Angel Palau, Juan Calucho, Jaime Hugot, Cristóbal Peralta, Francisco Ibars, Domingo Pedrola, Antonio Pop, Sebastián Mercadé, Antonio Mir, Quinto Pedrola, Enrique Gill, Ramón Ana, Jaime Latorre, Antonio Castellón, Tomás Vidiella, Angel Montull, Antonio Jové, Salvador Orús, Pablo Calvo, Salvador Santa Eulalia, Antonio Casti, Francisco Paulino, Cristóbal Rodés, José Miró, José Arestí, José Puig y Francisco Rodés; comparecerán a prestar declaración en causa sobre incendio de la Canota, número 191 de 1919, ante el Juzgado de instrucción de Lérida

dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente, bajo el apercibimiento que hubiere lugar.

3509

864

ESPEJO LECEUGA, Nicolás; cuyas circunstancias se ignoran, el cual adquirió una mula que ha resultado ser de la propiedad de Joaquín García, vendiéndosela después a Antonio Soler, domiciliado últimamente en Baeza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirle declaración en causa instruida por hurto número 56-1917.

3558

865

FENOSA, Pedro; Juan Alba, José Montull, Juan Pena, José Pena, Felipe Remolá, José Agustí, Antonio Palau, Antonio Ibán, Antonio Remolá, Ramón Agustí, Juan Mercadé, José Guardiola, José Lonca, Antonio Casals, Francisco Pallarés, José Jover, Ramón Puigvert, Juan Miró, Pablo Sabaté, Manuel Cortiella, Antonio Florensa, Jaime Mercadé, José Puigvert, Domingo Pedrola, Antonio Mochis, Cristóbal Viñes, Salvador Domenech, Cayetano Mir, Mateo Lonca, José Peralta, Tomás del Río; comparecerán a prestar declaración en causa sobre incendio de la Canota, número 191 de 1919, ante el Juzgado de instrucción de Lérida dentro del término de diez días al de la inserción de la presente, bajo el apercibimiento que hubiese lugar.

3598

866

FREDINA CORBERA, Ramón; dependiente de comercio, soltero, natural y vecino de Sueca, residente últimamente en Valencia, hijo de Ramón y Milagros, condenado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú al objeto de cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle perjuicio.

3527

867

GONZALEZ RODRIGUEZ, Cecilio, y Carretero González, José; domiciliados últimamente en Ohanes; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar dentro del término de diez días a declarar como testigos en la causa que en el mismo se sigue, número 79 de 1917, sobre robo.

3554

868

GONZALEZ VEIGA, Catalina y Concheta; domiciliado últimamente en San Amaro (Carballino); comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo) a prestar indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3570

869

GUARDIOLA FELEQUIA, Francisco; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Emilia, soltero, comerciante,

natural de Salamanca; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto.

3493

870

HERRERA CLEMENTE, Ricardo; de treinta años de edad, casado, minero, natural de Arquillos; domiciliado últimamente en La Carolina, calle Numanzia, núm. 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ampliarle su declaración en causa instruida por lesiones y después muerte del obrero Gerónimo Mombán, núm. 130 de 1918.

3556

871

JIMENEZ DOMINGUEZ, Fernando; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural del Valle de Adalgiz, ausente en la actualidad y ser ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Orense, en causa pendiente contra el mismo por lesiones y ser constituido en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3500

872

LEXIS, Cándido (a) Moreno; natural de la provincia de Huesca, de unos treinta y cinco años de edad, de estatura regular, muy moreno de cara, con pequeño bigote negro, boca y nariz regulares; viste con americana color gris, de lana; pantalón de pana, muy usado; alpargatas blancas tapadas y cubre la cabeza con boina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3572

873

PEREZ CASAS, Lucas; vecino de Rubielos, cobrador de la Compañía de Máquinas Singer y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Rubielos, en el término de nueve días, bajo los apercibimientos legales, con el fin de prestar declaración en sumario que instruyo sobre estafas a virtud de denuncia presentada contra el mismo.

3513

874

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Valladolid, sin domicilio fijo, de oficio zapatero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3530

875

RUIZ NOGALES, Lucio Isaias Ferrnando; de treinta y dos años de edad, soltero, conátero, hijo de Agustín y de Carmen, natural de Peñarroya y vecino de Bálmez donde últimamente ha residido; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el número 142 de 1919, apercibido de ser declarado rebelde si no la verifica.

876

TORCAL OLIVEROS, Feliciano Manuel; de veintinueve años de edad, casado, jornalero, natural de Morata de Jalón; domiciliado en Zaragoza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, a prestar declaración en causa que se le sigue por hurto y constituirse en prisión.

877

TORRES, Fidel; cuyo último domicilio fué Santillán y cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye sobre sustracción de una res anual.

378

VILCHES SALCEDO, Antonio; hijo de Juan y de Encarnación, de veinte años, soltero, labrador, natural de Linares; domiciliado últimamente en la Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto, número 333 de 1917.

379

VILLAR, Silvio; domiciliado últimamente en Vigo, calle Real; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para declarar en causa por muerte, número 45 de 1921, instruida por dicho Juzgado.

880

ZAFRA BARROBICH, Francisco; vecino que fué de Granada y de Tetuán, empleado y cuyo paradero y domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, situado en la Plaza Nueva, número 20, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto.

881

GOMEZ, Pedro (a) "Tengo"; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa por disparo, instruida contra Bartolomé Arias Morato y otra.

882

JIMENEZ, D. José, y **VILLEGAS**, don Eloy; remitente y consignatario de la expedición 1.631 de San Roque a Torredonjimeno, compuesta de pescado; y los Sres. Bernal y Leona, remitente y consignatario también de la partida 12.363, de Algeciras a Madrid, compuesta de la misma mercancía, que fué hurtada en la estación de Puente Genil, el 11 al 12 del pasado Noviembre; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a declarar en el sumario 190 de 1920, que se sigue por tal hecho, y a ofrecerles el procedimiento, apercibiéndoles que si no lo hacen les pararán los perjuicios consiguientes

883

La conocida por Labertini; domiciliada últimamente en la capital de Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibir la declaración en causa número 286 del año 1920 por corrupción de menores.

884

LOPEZ, Francisco; cuyo actual domicilio se ignora, y Lara Postigo, Fernando; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Carmona a prestar declaración el primero y ser oído el segundo en causa por estafa a la Compañía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

885

MORANT GUILLEN, Salvador; de veintitrés años de edad, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en Benipola; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en causa que se instruye sobre aborto frustrado.

886

N. Julián; cuyos demás apellidos y circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, 9, cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar en causa por hurto instruida bajo el número 680 de 1920.

887

ORTIZ PEREZ, José; de cuarenta y seis años, casado, quincallero, natural de Badajoz y vecino de Torre de Miguel Sesmero, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días, con objeto de depositar en él frutos por alimentos a la jaca que le fué intervenida, pues así está acordado en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 140 de 1920.

888

PECINO GARRETERO, Joaquín; vecino que fué de Cortes de la Frontera, y cuyas demás circunstancias se desco-

nocen; comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Gaudín, sito en la calle de Armiñán, número 71, a prestar declaración en el sumario número 69 de 1920, sobre desobediencia, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

889

PINOL QUIZO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, 53, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para que comparezca ante la sección primera de la Audiencia de esta Corte, en causa por estafa, bajo el número 472 de 1918, instruida por la Secretaría del Sr. López de Fando.

890

PANCO GARCIA, Antonio; de treinta y dos años de edad, soltero, minero; domiciliado últimamente en Santa Elena, calle del Campamento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, sumario 281 de 1920, por lesiones, para ser reconocido por el Médico forense.

891

RAMIREZ MACHUCA, Toribio; domiciliado en Antequera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído en sumario por estafa de pieles número 180 de 1920, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

892

SAAVEDRA PUENTE, Francisco, y García Marcos, Gerardo; vecinos de Igüña, en el partido de Ponferrada, donde últimamente estuvieron domiciliados; comparecerán ante la Audiencia provincial de León, para declarar como testigos en el juicio oral del sumario número 132 de 1919, contra María Aguado Candelero, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican, los que al parecer se hallan en ignorado paradero.

893

SANCHEZ CAMPOS, Juan (a) e Cantaro; conocido también por José Manuel Gómez Rey, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Rafaela, natural de Málaga, talla 1,682 metros, delgado, color cetrino, ojos pardos, nariz regular, pelo negro y corto con las entradas ya formadas, bigote caldo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria, en término de diez días, a fin de ser emplazado en causa que se le sigue con el número 86 de 1919, sobre estafa.

894

SARANDESES PAZ Melchor Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Ramón y Dolores, natural de Rubín, ambulante, estatura regular, color bue-

no, ojos y pelo castaño, sin barba ni bigote y nariz larga; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel de Estrada, por consecuencia de sumario sobre robo. 2476

895

YANEZ, Juan, conocido por Dionisio Jómez; cuyas circunstancias y señas personales se ignoran, debe presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le instruye por estafa; apercibido que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 3473

896

YUSTE Y CARABACHE, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 15; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para que preste declaración en causa por estafa número 387 de 1915, instruida por ante la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 3421

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.735

ALBARANZ MARTINEZ, Alfredo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Bonifacio y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 4, bajo núm. 2; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto de la sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido de ser declarado rebelde. 3445

2.736

ALBENTOSA BUSACH, Agustín; natural de Alcira, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Bautista y de Teresa; domiciliado últimamente en Alcira, calle

del Tejar de Martín, número 21; procesado en causa número 191 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para que le resulten, bajo apercibimiento de dicha ciudad y responder de los cargos constituirse en prisión en las cárceles de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3495

2.737

APARICIO ALVAREZ, Eugenio; vecino de la capital de León, donde fué industrial, y sin que consten las demás circunstancias; procesado por el delito de estafa de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto y recibirle indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado nulo y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 3392

2.738

AZULAY AZULAY, Darío; de estado viudo, profesión fabricante, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribao, 13, principal; procesado por desórdenes públicos, causa número 608 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 3458

2.739

BARBAZAN BELON, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de once años, hijo de Antonio y de Cipriana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 2; procesado por hurto, bajo el número 1.355 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 3423

2.740

BARROSO SANCHEZ, José; procesado por estafa, causa número 294 del 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 3346

2.741

BELLO MARTIN, Felipe; de diez y ocho años, soltero, natural de La Seca, partido judicial de Medina del Campo (Valladolid), hijo de Emilio y de Vicenta; domiciliado últimamente en Densto-Brandio (Bilbao), calle de Tartanga, número 30; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete, en el sumario 62 del año último; comparecerá ante el Juzgado de Olmedo, dentro del término de diez días, para notificarle una resolución judicial y emplazarle, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 3481

2.742

BEN-BUAZA, Hammú; natural de Farjana, de estado soltero, de diez y nueve años, hijo de Buaza y de Mamuna; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 107 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se declarará rebelde. 3352

2.743

BISQUET ANDRES, Emilio; natural de Sueca, de estado soltero, de profesión cortante, de diez y siete años de edad, hijo de Emilio y de Elodia; domiciliado últimamente en Sueca, calle del Rizel, número 74; bajo; procesado en causa número 350 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3403

2.744

BLANCO ARCE, Alfonso; natural de Bailén, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Fuente de Cantos (Badajoz); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión en causa que se tramita bajo el número 79 de 1919. 3390

2.745

CALDERON GARCIA, Francisco; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del señor Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3462

2.746

ESPADA RUIZ, Diego (a) "Curfucú", de veinticinco años de edad, soltero, camarero; domiciliado últimamente en la ciudad de Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 3489

2.747

ESQUERIGUELA FORTOLES, Eusebio; natural de Sitges, hijo de José y de Rafaela, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en

Barcelona, Rambla de Cataluña, número 45, portaría: procesado por falso testimonio, números 265 y 2.859 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del señor Abelló, apercibiéndole que, de no acudir, será declarado rebelde. 3461

2.748

FERNANDEZ ESQUINAS, Aurelio Manuel, sin apodo, hijo de Antonio y de Bernabé, natural de Belarcázar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, no constando sus señas particulares, personales, defectos físicos ni traje que use; domiciliado últimamente en Fuenlenguero del Terrible; procesado por daño y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andájar para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 3453

2.749

FERNANDEZ SANTOS, Victoriano; hijo de Jerónimo y Agustina, natural de Navas del Marqués (Ávila), de estado soltero, vidriero, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, número 46; procesado por hurto en causa número 623 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 3429

2.750

FONT AISA, Alfonso; natural de Barcelona, de estado casado, profesión industrial, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá. 3464

2.751

GALAN GIBIEL, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3465

2.752

GALLARDO ORTEGA, José; hijo de Paciano e Isabel, natural de Madrid, casado, ebanista, de cuarenta años, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, 19, principal; procesado por hurto en causa 564 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 3433

2.753

CAMERO, Mariano; natural de M5-

rata de Jalón, Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, hijo de Faustino y Mercedes, escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Olegario, 9, 3.º; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Avello, apercibido que de no acudir será declarado rebelde. 3456

2.754

GARCIA, Anastasio; de oficio zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días para ser reducido a prisión en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 3402

2.755

GARCIA CASTRO, Jesús (a) Cancele; natural de la parroquia de Cundinas, hijo de Antonio y de Nicolasa, casado, de veintidós años, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo negro, color trigueño, domiciliado últimamente en la parroquia de Cándunas, lugar de Buzaco, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de la Coruña. 3335

2.756

GARCIA MARTINEZ, Rosa; de diez y seis años de edad, hija de Juan y de Dolores, soltera, vendedora ambulante, natural de Vigo, y sin domicilio fijo; procesada en sumario por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 3338

2.758

GIMENEZ CASTRO, Manuel; procesado por hurto, causa número 32 del 917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 3347 bis

2.757

GUTIERREZ AZA, Joaquín; hijo de Inocencio y Antonia, natural de Población de Campos (Palencia), casado, periodista, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 6, bajo, procesado por delito de imprenta en causa número 833 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 3428

2.758

GUTIERREZ AZA, Joaquín; hijo de Inocencio y Antonia, natural de Población de Campos (Palencia), de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y siete años de edad, de estatura al-

ta, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid calle de Ananías, número 15, carbarrería, procesado por injurias, sumario instruido bajo el número 522 del año 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte (Secretaría de D. Luis Moliner), con objeto de llevar a efecto su prisión provisional, decretada por ante de la Sección cuarta de esta Audiencia de 26 de Octubre último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3431

2.759

HERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 61, bajo, procesado por estafa, sumario número 205-917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la referida causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3420

2.760

HERRERO GONZALEZ, Ignacia; natural de Guarromán, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años, e hija de Pedro y Ramona, domiciliada últimamente en La Carolina, calle Olavide, 52, procesada por estafa, sumario número 36 del 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle y llevar a efecto su prisión. 3385

2.761

INZA COBACHO, Angel; natural de Cuevas de Vera, hijo de Pedro y María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 657 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 3375

2.762

JACOB JAUTIN, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de doce años, hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, 34; procesado por robo, causa número 733 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ríos, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, el ingreso en la cárcel, apercibido con pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3444

2.762

LAGUNA MANZANO, Nicolás; hijo de Lucas y Ramona, natural de Salamanca, soltero, pintor, de veintitrés años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguilena, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, 11, segundo derecha; procesado por hurto en causa número 695 de 1919; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

3430

2.764

LANDIN CABERTA, Lino; natural y vecino de Marín, donde estuvo domiciliado últimamente, hijo de Leonardo y de Gabriela, de diez y ocho años, soltero, marinero, de estatura alta, pelo rojo, ojos negros, nariz afilada, color del rostro moreno y viste con arreglo al país y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2354

2.765

LARROSA MARTINEZ, Francisco; hijo de Alejo y María, natural de Vélez Blanco, soltero, vendedor, de veintiocho años, de estatura y nariz regular, pelo negro, ojos pardos, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, 8, bajo; procesado por estafa en causa número 822 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

3435

2.766

LOPEZ ANDRES, Domingo (a) "Macho"; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión carrero, de veintiséis años, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 40; procesado por hurto, sumario 800 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la superioridad en dicha causa.

3440

2.767

LOPEZ MARTINEZ, Jesús; natural de Oria, Purchena (Almería), hijo de Juan y María, de estado casado, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Riera, 12, segundo primera; procesado por amenazas y resistencia, números 18 y 100 de 1910; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Avello, apercibiéndole que, de no acudir, será declarado rebelde.

3455

2.768

LOPEZ SANTALLA, Secundino; natural de Cacabelos (León), de estado casado, profesión mendigo, de treinta y dos años, hijo de Florentino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Albóndiga, 44; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala de su prisión e ingreso en la cárcel, apercibiéndole de ser declarado rebelde.

3443

2.768

LORENZO GONZALEZ, Juan; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Mercedes, de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años de edad, que vivió en Barcelona, calle de las Cortes, número 534, tercero, primera; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, 40, sencillo; procesado por estafa, sumario número 198 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de prisión decretada por la Superioridad con fecha 24 de Noviembre de 1920.

3437

2.769

LUQUE GARCIA, Ramón; hijo de Antonio y Mauricia, natural de esta Corte, soltero, dependiente, de veinte años, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 12; procesado por robo en causa número 162 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

3434

2.770

MANGEL LLUBAS, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hilador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3463

2.771

MARCHAN, Teodoro (a) "el Argentino"; natural de la República Argentina, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Grisiu; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias.

3282

2.772

MARTINEZ ALEXANDRE, Abelardo; natural de Valencia, hijo de Miguel y Antonia, de estado viudo, profesión corredor, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Príncipe Viana, número 12, 4.º 1.º; procesado por contrabando números 218

y 2.344 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Avello, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde.

3460

2.773

MENDEZ TEMEZ, Ramiro; natural de Vilor (Navia de Luarca), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vilor; procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Fonsagrada.

3472

2.774

MILIA BELLMUNT, Carlos; hijo de Bautista y de Vicenta, natural de Villanueva de Alcolea, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 21 de 1920, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3376

2.775

MORALES CAMPOS, Pascual; hijo de Eduardo y de Balbina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Lucía, número 11, principal; procesado por robo, sumario 47 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

3447

2.776

MUSOZ ALCANTARA, Juan; natural de Barcelona, hijo de Filiberto y Amalia, de estado soltero, profesión maestro de primera enseñanza, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 47, casa de viajeros; procesado por hurto en causa número 1.149 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

3426

2.777

NOGUERA PEREZ, Conrado; hijo de Emilio y Visitación, de veinte años de edad, soltero, sin profesión, natural de Barcelona, vecino de Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa números 145 y 571, rollo de 1920, sobre rapto; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de ampliar la indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3474

2.777

OBISPO MADRO, Tomás; hijo de Cl-

priano y de Eutogta, casado, de veintisiete años de edad, jornalero, natural de Tórtoles, del partido de Aranda de Duero, vecino de Bilbao; domiciliado en Iturburu Alto; procesado en causa sobre muertes y lesiones, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en prisión en la cárcel del partido dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 3339

2.778

PASTOR RAMOS, Bonifacio Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y un años, hijo de Deogracias y Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Martín, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido de ser declarado rebelde. 3442

2.779

PENA LUBERA, Florencio, y Eusebio Barceló Alba; naturales de Barcelona y Falset, de estado solteros, profesión carreteros, de treinta y cuatro y treinta años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para sufrir la condena impuesta por la Superioridad. 3378

2.780

PEREZ ARNAL, Daniel; natural de Zaragoza, hijo de Tomás y de Juliana, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo y hurto, números 128 y 1.124 de 1919; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Avello, apercibiéndole que, de no acudir, será declarado rebelde. 3457

2.781

PEREZ BARROSO, Diego; procesado por uso de nombre supuesto, causa número 252 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Carolina para ser reducido a prisión. 3447

2.782

RAMÍREZ MIRONES, José; hijo de Mariano y de María, natural de Cervera, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 597 de 1916 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3377

2.783

RETEGUI Y DIEZ, Javier de; de estado casado, profesión comerciante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Recoletos, número 33; procesado por estafa a D. Julián Pérez Herrero, sumario número 437 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sando, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3419

2.784

RIBELLES SERRA, Manuel; natural de Vall de Uscó (Castellón), de estado casado, profesión alpargatero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por corrupción de menores, sumario número 632 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3332

2.785

RICO GONZALEZ, Enrique; hijo de Rosendo y Amalia, natural de Sevilla, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, núm. 17; procesado por estafa bajo el núm. 986 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en causa expresada. 3427

2.786

RODRIGUEZ, José, sin segundo apellido; hijo de Genoveva, natural de Encina de San Silvestre, vecino de Garciherández; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de recibirle indagatoria en el sumario antes dicho, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3465

2.787

RODRIGUEZ ARROYO, Guillermo; natural de Domingo Pérez (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, núm. 38, piso cuarto, interior; procesado por hurto, sumario núm. 237 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 3441

2.788

ROSIT, Rosa, conocida por Pilar; de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 11; procesada por corrupción de menores, sumario número

632 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3331

2.789

RUBIA MERIDA, Rafael (a) Juan Vinagre; natural de Casabermeja, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de la Concepción, Antequera; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 114 de 1920, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 3377

2.790

RULLAN, Ramón; domiciliado típicamente en Barcelona, calle de Ferlandina, núm. 51, tercero, segunda; procesado por estafa, causa núm. 184 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, Secretaría del Sr. Florensa y, si no comparece, será declarado rebelde. 3454

2.791

SANCHEZ ALBECRO, Federico; de cuarenta años de edad, casado, dependiente de comercio, hijo de Francisco y de María, natural de la parroquia de San Pedro de Visuna (Coruña), de donde fué vecino, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 3471

2.792

SANCHEZ DOMINGO, Vicente; natural de Manuel (Valencia), de estado soltero, profesión hortelano, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Ambrosia; domiciliado últimamente en Móstoles, calle de Madrid; procesado por estafa bajo el núm. 1.362 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte. 3422

2.793

TORRES GARCIA, Juan; natural de Las Palmas, de estado casado, profesión industrial, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Gerarda; domiciliado últimamente en Santander, calle de Magallanes, núm. 6, primero; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3399

2.794

TORRES LEGARRETO, Félix; de treinta y ocho años de edad, hijo de

Juan José y de María Antonia, natural de Munguía, casado con Antonia Menchaca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, núm. 1, principal; procesado en causa por daños, núm. 44 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, con el fin de notificarle el auto dictado con fecha de hoy decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3438

2.795

TRUJILLO MURGO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 3394

2.798

UBIERNA ALONSO, Sergio (a) Lázaro, cuya naturaleza se ignora, profesión carterista, de cuarenta años de edad, cuyas señas personales son: bajo, regordete, moreno, con bigote recortado, viste gabán claro y una gorra y gabán indistintamente; domiciliado últimamente en Vigo, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto, sumario número 50 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pita, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 3492

2.797

VAZQUEZ LOPEZ, Trinidad; hija de Pedro y María, natural de Talavera de la Reina, de estado soltera, sin profesión especial, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, morena; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Urgel, 3, bajo; procesada por hurto en causa número 636 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 3436

2.798

VELOSO MARTINEZ, Evangelista; natural de Sahucedo, Ginzo de Limia (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Sahucedo; procesado por infracción, emigración y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 3491

2.799

VIDAL ZURRO, Perfecto; natural de Ourense, hijo de Vicente y de Concepción, de estado soltero, de treinta y siete años de edad, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, núm. 3; procesado por hurto, sumario

núm. 26 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 3439

2.800

VILANOVA, Bartolomé; natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Margarita, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado núm. 57 y 608 de 1920; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, Relatoría del señor Avello, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 3459

2.801

VILLA PESTAÑA BUENANOS, María de la; natural de Martos (Jaén), casada con José Bisar, profesión sirvienta, de treinta años de edad, que usa el nombre de Visa Pestaña Buenanos; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mozart, núm. 20, entresuelo, derecha; procesada por hurtos, sumario núm. 633 y rollo 6.427 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rina, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3374

2.802

ZONAIN, Feize; natural de Monte Líbano (Siria), de estado soltero, profesión escritor, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, núm. 347, entresuelo, segunda; procesado por estafa, sumario núm. 412 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3333

2.803

ALMENA, María; cuyas demás circunstancias se ignoran, que en el mes de Septiembre del año pasado estuvo en Vitoria; procesada por el delito de hurto en unión de Josefa Petra Romana Urquida Elizano, conocida por Ramona Urquida Echevaste; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3573

2.804

ARIAS JIMENEZ, Rafael; hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Sevilla, de estado viudo, profesión ajustador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 3520 bts

2.805

BAJO PARDO, Antonio; natural de Zamayón, sin que consten más circuns-

tancias personales; domiciliado últimamente en Zamayón y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ledesma, como procesado en el sumario 77 de 1920; seguido contra él por daños, para prestar indagatoria y constituirse en prisión. 3563

2.806

BARBON, Leonardo José; de treinta y tres años, hijo de María, natural de Rodicó, partido de Murias de Paredes, provincia de León, y vecino de Ampuero; procesado por delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Laredo, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 3562

2.807

BUGAMA GAMA, Adolfo; natural de Santander, de veintitrés años, hijo de Juan y Juliana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blesa, 36, primero, segunda; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 1.º de Febrero pasado. 3566

2.808

CAMBRAY BENABARRÉ, José; de veintisiete años de edad, natural de Caserras del Castillo (Huesca), hijo de Francisco y Joaquina, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Lérida; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, para responder a los cargos que contra él resulten, previéndole que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3510

2.809

CARRASCO JIMENEZ, Juan; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Villamartín, hijo de Juan y Consolación, vecino de Sevilla, calle Castilla, 55; domiciliado últimamente en Campillo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 3522

2.810

DORINGUEZ, Juan de Dios; natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, calle Bolsa, taller de cordelería, de veinticuatro años, soltero, cordelero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a ser constituido en prisión. 3523

2.811

GARCÍA GARCÍA, Manuel; de quince años de edad, soltero, estudiante, vecino de Rendal, término y partido judicial de Arzúa; procesado en sumario núm. 123 de 1920, sobre infracción de la ley Electoral; comparecerá, dentro del

término de diez días, ante el Sr. D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de instrucción especial en dicha villa de Arzúa, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no verifica, se le declarará rebelde y le parará, además, el perjuicio que haya lugar en derecho. 3498

2.812

GARCIA RAMOS, Francisco de Paula; hijo de José y de Josefa, natural de Villarrasa, de estado soltero, profesión albaronero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 3521

2.813

GASCO BORRAS, Pedro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Tarrasa, procesado por amenazas, causa número 44 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la expresada ciudad de Tarrasa para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 3571

2.814

GONZALEZ ALVAREZ, Julio; de veinte años de edad, hijo de Juan y Coluzaba, soltero, natural y vecino del lugar de la Gándara, partido judicial de Tuy, cantero; procesado en causa número 214 de 1919, sobre contrabando; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra con objeto de ser emplazado y reducirse a prisión, advertido que si deja de comparecer será declarado rebelde. 3516

2.815

ILLANA ESTRELLA, Miguel; natural de Torredonjimeno, de estado soltero, profesión, del campo, de treinta y tres años de edad, hijo de Cosme y de Dolores, domiciliado últimamente en Torredonjimeno; procesado por robo, en causa número 40 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 3565

2.816

LOPEZ CAMPOS, Francisco; natural de Casarabonela, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz Rodríguez. 3512

2.817

LOPEZ GRACIA, Antonia, natural de Zaragoza, de estado casada, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por contrabando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases. 3552

2.819

LOPEZ SALVADOR, Gaspar, de treinta y ocho años, hijo de José y de Rosa, casado, natural y vecino de Justinión, jornalero, domiciliado últimamente en Justinión, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 13 de 1920, sobre lesiones, instruido por el Juzgado de instrucción de Canjáyar; según el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel del partido de Canjáyar, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Almería; y para significarle que, si en el término de diez días no comparece ante dicha Audiencia, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3553

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 1.228, promovido por D. Luciano Barajas y Gallego contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, fecha 3 de Mayo de 1917, sobre excepción del impuesto de Inquilinato a la Clínica operatoria de Nuestra Señora del Carmen, sita en esta Corte, calle de Ferraz, número 64, se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

"Sres. Celis, Usera, Velasco.—Madrid, 26 de Junio de 1920.—Siendo público y notorio el fallecimiento del recurrente, cítese a sus herederos a fin de que en término de treinta días se personen en estos autos, bajo apercibimiento de caducidad del recurso.—D. M. Crehuet."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de Marzo de 1921.—El Secretario de la Sala: P. S. Domingo Saboya. JO—

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita a Rogelio Gracia Rabinat, de diez y ocho años de edad, soltero, viajante, natural de Zaragoza, vecino de Tarazona, hijo de Valentín y Feliciano, cuyo paradero se ignora, a quien se le sigue sumario con el número 19 del año último, sobre estafa, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado para que ratifique o no la conformidad prestada por su defensa a la calificación y pena solicitada por el Ministerio fiscal, apercibido de que, en otro caso, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como

militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Agreda, 26 de Febrero de 1921.—P. S. M., Victoriano Monteseuro.—El Juez, Angel Miranda.

JO—3329

ALBUÑOL

D. Manuel Suárez Lostal, Juez de instrucción, accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra, pelo rucio, de alzada mediana, sin marca de hierro ni seña particular, perteneciente a María Josefa Díaz Domínguez, a la que le fue rebada en la noche del día 2 de Febrero del año 1918, en el cortijo denominado Ahulagar, término de Rubite, en cuya fecha tenía dicho semoviente nueve años de edad, y habida, se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 64 del corriente año.

Albuñol, 25 de Febrero de 1921.—El Secretario accidental, Juan Parra.—El Juez, Manuel Suárez.

JO—3451

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, llamo ante este Juzgado en el término de diez días, para recibirle declaración acerca de la desaparición de unas caballerías, propiedad de Vicente Fernández, vecino de Brozar, cuyo hecho tuvo lugar en la dehesa Agua Vecino, a un sujeto alto, delgado, que viste pantalón de pana muy claro, chaleco y chaqueta obscura, muy deteriorada y alpargatas lo mismo, el cual, el día 15 del actual, sobre las dos de la tarde, estuvo hablando con el guarda de dicha dehesa, llamado Miguel Rabanal, cuyo sujeto le preguntó "que cuál era el camino de Garrovillas", indicándole aquél el camino que era, y diciéndole que venía de la Mata de Alcántara y se dirigía a Garrovillas; bajo apercibimiento de que, si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alcántara, 27 de Febrero de 1921.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—3450

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Bozà Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías siguientes: Una yegua castaña, de dos años, más de la marca, con cabos negros, hierro en el anca izquierda, dos C. C. cruzadas y encima la corona. Una burra de siete años, rucia, alzada regular, bierre una B en el hocico. Otra negra, de seis años, pequeña, igual hierro. Otra rucia pequeña, de dos años, igual hierro; y

una regua de seis años, castaña, cuatro dedos sobre la marca, hierro de seguro forma triángulo y otro forma flor de lis, ésta de la propiedad de Manuel Izquierdo, y las anteriores del señor Conde las Cabezuclas; las expresadas caballerías fueron sustraídas en la noche del 20 al 21 del corriente mes de sitio titulado Cerro de las Cabezuclas, de este término, y caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Alcázar de San Juan, 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Bozà Moreno. JO—3270

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en el sumario número 10 de este año, por hurto de un caballo de seis años, pelo castaño, raza española, más de marca, asegurado en La Mundial, propio de Juan Torres Casasola, vecino de Humilladero, ocurrido el hecho en Bobadilla, el 30 de Enero último de la puerta de una casa, he acordado se proceda a su busca y ocupación y ponerlo a mi disposición con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 27 de Febrero de 1921. El Juez instructor Ramón Gascón.— Ventura Rodríguez. JO—3372

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de instrucción de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que con el número 11 de orden de este año me hallo instruyendo sumario con ocasión del robo cometido en Zumaya en la noche del 18 al 19 del corriente mes, en el chalet Villa Pilar, propiedad de la señora viuda de Aladréu, doña Ramona Gurrinchaga y Uriarte, habiendo sido sustraídos los objetos siguientes:

Un motor (grupo motor-bomba), marca Kristall 2, corriente trifásica 215 120 voltios, número 266, 50 períodos, procedente de la casa A. E. G. Tomson Houston Ibérica.

Un cuadro pintado a la acuarela, firmado por Pascal, representando un paisaje, con árboles al borde de un río.

Dos cuadros hechos a pluma, trabajo de caligrafía y representando a Fernando e Isabel.

En su virtud ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de los mencionados objetos, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Azpeitia a 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis Felipe Gómez.—D. S. O., P. H., Marcelino F. Echaniz. JO—3373

CALAHORRA

En virtud de lo acordado por el señor D. Joaquín Victoriano Avenfín — vide

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 34 de 1920, sobre hurto contra Angel Ferreiro Expósito, y en la pieza separada correspondiente, se hace saber mediante el presente a doña Carmen Rodríguez Caro, mayor de edad, esposa de dicho procesado, dedicada a las labores propias de su sexo, hoy de domicilio desconocido y en ignorado paradero, que si en el término de diez días no presenta a aquí en este Juzgado o prisión preventiva del partido, se procederá a dar el destino legal correspondiente a la fianza metálica que prestó en cantidad de 1.000 pesetas para obtener la libertad de dicho su esposo.

Calahorra, 26 de Febrero de 1921. El Juez instructor, Victoriano Avenfín. JO—3334

CARINENA

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de instrucción se instruye sumario por muerte de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado la mañana del 25 del corriente en las afueras de esta ciudad, al sitio Torreón de la Sisa, y cuyas señas son las siguientes: alto, moreno, delgado, pelo negro, como de unos treinta y cinco años, vistiendo americana de pana, pantalón de dril, alpargatas blancas, gorra oscura, camisa blanca y calzoncillos de lienzo azul, todo ello muy deteriorado, que ingresó en el Hospital de esta ciudad en calidad de enfermo el 21 del corriente, saliendo el 22, y en donde dió el nombre de José Puente, y dijo ser natural de Santander, suponiendo se dedicaba a la mendicidad.

Y para su más completa identificación se acordó publicar el presente en los periódicos oficiales, para que dentro de los siguientes diez días comparezcan ante este Juzgado las personas que pudieran suministrar antecedentes, así como los familiares más próximos del finado, para ofrecerles el procedimiento, con arreglo a la ley, previniéndoles que de no verificarlo se dará a éste el trámite correspondiente.

Carriena, 28 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Félix Tejada y Torres.—El Secretario, Manuel de Lis. JO—3467

CASTRO-URDIALE

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a la esposa, hijo o pariente más cercano del finado José Alves Pedra, natural de Deu-Criste (Viana de Castelo, República de Portugal), de treinta y tres años, jornalero, vecino de Guriezo, casado con Alxindia, siendo el domicilio de ésta un pueblo de Galicia, ignorándose cuál sea, que falleció a las cinco de la tarde del día 22 del actual en la vía pública de Curiezo a consecuencia de gran hemorragia producida por un traumatismo que le produjo la fractura del cráneo, causada ésta por una piedra que le alcanzó trabajando en el Juncal, para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la sala-Audiencia de este Juzgado para recibirle declaración e instruirle de las acciones del

artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, habiéndolo así acordado por providencia de esta fecha en la causa que instruyo por muerte del mismo.

Dado en Castro-Urdiales a 28 de Febrero de 1921. — El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario, Rafael Lande. JO—3469

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a la persona o personas que se crean dueñas de una burra de alzada regular, de cuatro años, pelo rucio oscuro, lunares blancos en los costillares, intervenida como de ilegítima procedencia a Antonio Merchán Moto, vecino de Higuera de la Serena, a fin de que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de reconocer el semoviente y recibirles declaración, ofreciéndoles al propio tiempo el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castuera a 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—P. S. León J. P. Tena. JO—3379

CERVERA

D. Antonio Xuclá y Franell, accidental Juez de instrucción del partido de Cervera.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que luego se reseñará, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Efectos robados

Un maletín de piel color castaño oscuro, que contenía: un bolso de seda negro, 90 pesetas en metálico, unos lentes, 750 pesetas en metálico, un alfiler de oro y platino con brillantes y perlas, unos gemelos de teatro con funda de terciopelo amarillo, una sortija de brillantes, una cadenilla de oro con una medalla y cerco de brillantes, al respaldo de la cual se lee el nombre de Cándida y las fechas 4 de Septiembre de 1913 y 27 de Julio de 1914, una cadena y medalla, también de oro, con la medalla de Nuestra Señora de las Mercedes, tres alfileres de corbata, una sortija, unos pendientes de perlas, distintas medallas y dijes, todo de oro, y unos rosarios de plata.

Los referidos objetos fueron robados en la madrugada del día 19 de Octubre de 1920 en el tren correo de Bilbao a Barcelona, entre las estaciones de Mollerusa y Cervera.

Cervera, 1 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Antonio Xuclá. JO—3470

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director administrativo del Manicomio para Varones establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Gregorio Pérez Giménez, natural de Mondéjar, hijo de D. Román y de Doña Cristina; D. Jesús Zabala de Castro, natural de Madrid, hijo de don Juan Manuel y de doña Encarnación; D. Eusebio Pérez Gómez, natural de Madrid, hijo de D. Eusebio y de doña Josefa; D. Juan Marcos Martínez, natural de Ceña, hijo de D. José y de doña María de la Cruz; D. José Meneses Fernández, natural de Madrid, hijo de D. Setere y de doña Josefa, y D. Manuel González Vázquez, natural de Madrid, hijo de D. Manuel y de doña Manuela.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el juzgado expediente, en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, M. González Correa.—El Secretario, A. Marín.

JC—47

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias en averiguación de quién sea la persona o personas que el día 13 del pasado mes quitó de los palcos del paso a nivel del kilómetro 23 del ramal del ferrocarril de Almorchón a Bémez las cadenas, colocándolas sobre los rails, así como a la busca y rescate de los candados que cierran las aludidas cadenas, que fueron sustraídos hace un año próximamente, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, como igualmente al autor o autores de los dos hechos referidos.

Dado en Hinojosa del Duque a 1 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Rodríguez.

JO—3476

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que luego se dirá de la propiedad del vecino de esta villa D. Luciano Valiente Gómez, que le fué sustraído en la noche del 25 del actual, de la Casa de Campo, en el término de Villamiel y sitio de Arragudo, propiedad de D. Ramón Faciso, cuyo semoviente, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua alazana, de cinco años, a...

zada tres dedos más de la marca, labio inferior blanco, un lunar pequeño en una de las patas, herrada de los cuatro remos, tiene un hierro de la Compañía El Félix Agrícola nalga derecha.

Hoyos, 26 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.—Por su mandate, Celestino González.

JO—3344

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a los procesados Luis Carlos Procuren Hortense y Deloor Gastón, ambos de nacionalidad belga, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 10 de Enero último ha sido declarado terminado el sumario que contra los mismos se sigue sobre uso indebido de traje talar, bajo el número 101 de 1920, emplazándoles a la vez para que en el término de diez días se personen ante la Audiencia de Jaén, a tenor de lo dispuesto en el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Huelma, 25 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Martínez de Federico.

JO—3343

HUERCALOVERA

D. Isidro Acedo y Llerena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de unos siete quintales de leña de biguera, recia, robada hace unos días, ignorando cuál fuera, al vecino de Zurgena Cristóbal Muñoz Egea y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario número 10 de este año, sobre robo, por auto de esta fecha.

Huércal-Overa, 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Isidro Acedo.

JO—3341

D. Isidro Acedo y Llerena, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y detención de cinco gitanos, uno de ellos con traje obscuro, alto, otros tres de negro y otro con blusa de color, los cuatro primeros con sombrero negro; éste último de color, de los llamados sevillanos, vistiendo decentemente con arreglo a su clase, debiendo hallarse entre ellos un tal Antonio Cortés Muñoz (a) Antón y Juan Damián Contreras Contreras, que dicho Antonio es natural de Vera (Almería) y vecino de Albox y caso de ser habidos los pondrá a mi disposición en las cárceles de esta villa, pues así lo tengo acordado en las diligencias sumariales que se instruyen en este Juzgado sobre robo de metálico y efectos a los vecinos de Cantoria, Antonio Sánchez Simón y otros, en el día 4 de Septiembre último, en la carretera de Baza a Huércal-Overa, en el punto que atraviesa la Cañada de las Animas.

Huércal-Overa, 20 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Isidro Acedo Llerena.

JO—3342

LA BANEZA

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción del partido de la Bañeza.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una escopeta de dos cañones, fuego central, con las figuras que se detallan: a las dos caras de la recámara, forma de un perro, un ciervo y unas palomas, una docena de tazas de café, de ellas, media con flores alrededor y la otra media con filetes dorados; una docena de platos de porcelana con lista azul; cinco vasos de cristal fino y otros cinco más pequeños; dos rodillas de hilo casero; una blusa guardapolvo color kaki; una gorra de visera y un libro de Agronomía, pertenecientes al vecino de esta ciudad don Joaquín Núñez Fernández; seis u ocho cántaros de vino tinto, pertenecientes al también vecino de esta D. Faustino de Mata Casado, todo lo cual fué sustraído en la noche del 23 de Diciembre del año último de las bodegas de este último y de una casa de campo del primero, radicantes en este término.

Al propio tiempo ruego se proceda a la detención de un sujeto de treinta a treinta y cinco años, alto, delgado, cara larga, vistiendo chaqueta corta, pantalón de pana negro, y si en su poder se encontrasen los objetos reseñados, los pongan a disposición de este Juzgado, así como a cualquier otra persona en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario número 130 de 1920 sobre robo.

La Bañeza, 16 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Antonio Lorz.—El Juez, Miguel Pascual.

JO—3383

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de don Manuel Salmerón Amat, de ochenta años de edad, casado y de estos vecinos, con domicilio en la plaza de Abastos, el cual desapareció de su domicilio como a las nueve y media de la mañana del día 10 de Noviembre último, sin que hasta la fecha haya parecido, ignorándose su paradero, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

La Carolina, 21 de Febrero de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Ferreiro.

JO—3384

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de cinco años y medio, negra, raza española, atiende por Zapatera; otra yegua de once años, de 1,46 metros de alzada, raza española, pelos tordos, lucera, pie izquierdo calzada; otra yegua de once años, calzada de los pies, careta corrida, lucero entre ollares, bebe superior, las cuales fueron hurtadas el día 21 de Enero último del sitio de la Novia, término de Bailén, propiedad de Manuel Corchado Medrano, nacido en...

ponatar que las caballerías anteriormente reseñadas llevan la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 16 de Febrero de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—3388

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca de una yegua de seis años, 1,49 de alzada, capa negra, raza española, arañada de los pies, mano izquierda blancos caña, con el hierro de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola en la tabla del cuello izquierdo; la cual fué hurtada el día 19 de Febrero actual, en el sitio de Martín Grandes, término de Bailén, propiedad de Francisco Buitrago Fiszla, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 18 de Febrero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—3389

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de ocho años, alzada 1,50, pecaña, raza española, arañada derecho, una marca en la frente, bocinegra, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, la cual fué hurtada el día 21 de Enero último, del sitio de la Nieta, término de Bailén, propiedad de José López Scriz, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 18 de Febrero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—3387

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente y a virtud de ejecutoria de causa sobre estafa, contra Demetrio Malceño Rosa y Antonio Moreno Velarde, de cuyos paraderos de los mismos se ignoran, se hace saber a los expresados individuos, que la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 13 de Enero último, les declaró remitida la condena que les fué impuesta en dicha causa.

La Carolina, 24 de Febrero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—3345

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de 95 pesetas en nueve monedas de a cinco y un billete de 50, sustraídas en la mañana del 25 de Febrero a la joven Antonia Egza Fernández, devolviéndole también al autor del hecho y poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 1 de Marzo de 1921.—El Juez, Federico Campos.

JO—3477

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca de diez barrenas de las que usan los mineros y nueve conejos pardos, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítimidad y a los autores del hecho, el que tuvo lugar en la madrugada del 26 de los corrientes en el barrio de la Zarzuela, de esta población.

Linares, 28 de Febrero de 1921.—El Juez, Federico Campos.

JO—3478

LOGROSAN

D. Angel M. de Mendivil y Ondarra, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente ruego a las Autoridades así civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado de Tomás Jacinto Pérez Vegas, hijo de Rodrigo y de Ana, natural y vecino de esta villa, soltero, jornalero y de veintisiete años de edad, para que sea reducido a prisión en la preventiva de esta villa, a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de la provincia, en 20 de Septiembre de 1917, en causa seguida en su contra por estafa.

Logrosán, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Angel M. de Mendivil.—Ante mí, J. Antonio Burgos. JO—3479

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, se cita a D. Jorge Tomás-wiski, con domicilio últimamente en el Palace Hotel, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle el ofrecimiento de causa, conforme preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Febrero de 1921.—V.º B.º, el Juez instructor, Joaquín Díaz Cañabate. JO—3349

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, contra Victorio Cortés Martín, bajo el número 193 de 1918, se cita a Luis Giménez Delgado, de veinticinco años, soltero, del comercio, que ha vivido últimamente en la calle de Toledo, número

16, principal, de esta Corte, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de celebrar una diligencia acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º, el Juez, José Frenés Pando.

JO—3432

MALAGA—SANTO DOMINGO

Por la presente y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se sigue con el número 36 del año 1921, sobre contrabando, se cita a Maggio Nicola Enrico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Efos Rosas, número 2, de esta capital, para la práctica de cierta diligencia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 26 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, P. S., Miguel Orellana. JO—3350

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y detención de D. Francisco Parrilla Morales, oficial que fué de Correos, con destino en la estafeta de Fuengirolá, de unos veintidós años, casado, moreno, cabello largo y algo rizado, pues así lo he acordado en la causa número 2 del año actual, sobre falsificación.

Marbella, 25 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Fernández.—P. S. M., G. Gómez Millán.

JO—3351

OLIVENZA

D. Ignacio Alcalde Marcos, Juez accidental de esta ciudad y su partido por usar licencia el propietario.

Por el presente, se cita al dueño de un jumento de seis o siete años de edad, de regular azaña, rucio claro, que en la noche del 21 de Agosto último fué hurtado en el término municipal de Alameda y sitio denominado "Legio de Tocar" para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción a los efectos legales en el sumario núm. 108 de 1920.

Olivenza, 28 de Febrero de 1921.—El Juez, Ignacio Alcalde. JO—3480

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de Instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 15 del actual año por el hecho de que en las primeras horas de la mañana del día 21 de actual fué hallado en el kilómetro 40 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, sitio llamado el Puerto, término de Orgaz, el cadáver de un hombre, al parecer pordiosero, de unos treinta y seis a cuarenta años de edad, estatura regular, de cara enjuta, afeitado, pelo negro cortado al rape, ojos castaños; vistiendo americana de dril color gris, rayada en negro, jersey de tela azulada con rayas o puntos negros, camisa de franela rayada en encarnado, calzoncillo de lienzo blanco, teniendo en la pretina izquierda una L; otro calzoncillo de tela azul y debajo del mismo un pantalón de paño color gris listado en negro y alpargatas en los pies, estando toda la ropa, especialmente la exterior, rota y deteriorada, sin que se haya encontrado en su poder documento ni cosa alguna que pueda contribuir a su identificación.

Por lo que se cita a las personas que puedan facilitar algún dato, para la identificación del cadáver, así como a los de la familia o parientes que puedan ser del mismo, de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de quince días contados desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Orgaz, 25 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel González Alegre.

JO—3396

PALMA—BALEARÉS

D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Bartolomé y D. Antonio Umbert y Martorell se ha dictado el auto que dice: "Palma, 24 de Febrero de 1921.—Resultando que D. José Umbert y Martorell, en escrito de 6 de Abril de 1920, expuso: que sus hermanos germanos D. Bartolomé y D. Antonio, siendo menores de edad y solteros, se habían ausentado de esta isla marchando a Buenos Aires en 1900 y 1904, respectivamente, y que de ellos no se habían tenido noticias desde 1906, sin haber dejado apoderado ni encargado de sus bienes; que dichos Bartolomé y Antonio Umbert no tenían ascendientes, pues sus padre, D. Antonio Umbert y Vila, había fallecido antes de ellos ausentarse, y doña María de la Esperanza Martorell y Bauzá, su madre, falleció en Marzo de 1915, no quedando otro hermano varón que el exponente y, además, cuatro hermanas, llamadas doña Francisca, doña María, doña Isabel y doña Concepción: que por ello, y al tenor de lo dispuesto en el título octavo libro primero del Código civil, solicitaba la declaración de ausencia de aquellos dos hermanos;

Resultando que recibida la información conveniente relativa al hecho de la ausencia con citación del Ministerio fiscal, y publicados los convenientes edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, hizo notar aquel funcionario en su dictamen de 20

de Marzo ciertos requisitos que se habían omitido y debían cumplirse:

Resultando que se ha justificado la existencia de los dos ausentes en la fecha de la defunción de sus padres, cuyos testamentos se han unido también a los autos.

Considerando que al tenor del artículo 184 del referido Código civil, pasados dos años sin haberse tenido noticia de un ausente que no dejó apoderado ni encargado de la administración de sus bienes, o cinco en el caso de que lo hubiera dejado, procede declarar la ausencia:

Considerando que podrán pedir tal declaración los parientes que hubieran de heredar abintestato al ausente, entre los cuales se encuentran los hermanos germanos de un ausente que no tiene ascendientes ni descendientes.

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Bartolomé y D. Antonio Umbert y Martorell, con todas sus consecuencias, y se nombra administrador de sus bienes al solicitante, su hermano germano D. José, con facultad para representar a aquéllos en todos los actos y contratos, tanto en juicio como fuera de él.

Y a los efectos del artículo 186 del repetido Código civil, publíquese la presente declaración en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; devolviéndose al solicitante los documentos que interesa en el otrosí del escrito folio 89, dejando nota de ellos.

Lo mandó y firmó el Sr. D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad; doy fe.—Fernando de Ugarte.—Ante mí: Sebastián Gazá."

A los fines mandados, y sirva de notificación en forma a los ausentes en ignorado paradero D. Bartolomé y don Antonio Umbert y Martorell, se publica el presente en Palma de Mallorca a 3 de Marzo de 1921.—Fernando de Ugarte.—Ante mí: Sebastián Gazá.

X—529

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

En el sumario que se instruye sobre muerte por accidente de Miguel Mascaró y Roca, de oficio albañil y vecino de Establiments (Mallorca), ocurrida el 18 de Septiembre último, el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta Ciudad, ha acordado se cite en forma al testigo Bernardo Clar Frontera, de veintifun años de edad, albañil, soltero y vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración como testigo en la mencionada causa.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se publica la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Palma de Mallorca, 26 de Febrero de 1921.—El Juez, Sebastián García.

JO—3482

En el sumario que se sigue sobre robo e intento de incendio en el Centro Farmacéutico de esta capital, el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, ha acordado se cite en forma al testigo Andrés Bauzá Solom (a) Jabonero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del tér-

mino de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en la mencionada causa.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se publica la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Palma de Mallorca, 22 de Febrero de 1921.—El Juez, Sebastián García.

JO—3397

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal de este distrito de la Lonja, y como tal, accidentalmente en cargo del despacho de la Judicatura de primera instancia del mismo distrito, por ascenso del propietario.

Hago saber: Que por ante la Secretaría única a cargo del que refrenda, y por auto de 18 de Febrero que acaba de finir, recaído a solicitud de D. Benigna González Fernández, vecino de Barcelona, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don Juan Deyá y Llodrá, decretándose al propio tiempo las demás medidas inherentes a dicha declaración, y entre ellas que se publique la quiebra por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Baleares*, como también en los sitios de costumbre y en los puntos donde el quebrado tuviera sucursales; quedando nombrados comisario, al comerciante de este vecindario D. Rafael Martín Villalonga, y depositario a D. Lorenzo Clar y Salvá.

En su virtud, expido el presente edicto, haciéndose constar además, en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, que dicho D. Juan Deyá queda inhabilitado para la administración de sus bienes; lo cual se hace público a las personas a quienes pueda interesar la referida declaración de quiebra.

Palma, 1.º de Marzo de 1921.—Juan Ginard.—Ante mí: Juan Bestard.

X—530

PUNTEDEUME

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario núm. 110 del año 1920 sobre lesiones al niño Jesús Placer Castro, vecino de esta villa, se cita al chófer que conducía un camión automóvil, color negro, y que en la tarde del 17 de Octubre paró cerca del puente de la villa de Puente de Ume, sobre la carretera Coruña-Ferrol, sufriendo una avería, a fin de que comparezca en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Puente de Ume, para ser oído, y, si no lo verificase, le serán los perjuicios a que haya lugar.

Puente de Ume, 14 de Febrero de 1921. El Secretario interino, Francisco Pita Milán.

JO—3356

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a los parientes más próximos de Manuel López Quirós, natural de Ajofrin, provincia de Toledo, soltero, de sesenta y cinco años, hijo de Casimiro y de Tomasa, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el sumario que se instruye

ye por suicidio del Manuel López, ocurrido en la noche de ayer, apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 24 de Febrero de 1921.—El Secretario, Manuel Pozanco.—El Juez, Antonio Escribano.

JO—3357

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 31 del corriente año sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si no acreditan la legal adquisición, de los semovientes que al final se reseñan.

Señas de los semovientes.

Potra de cinco años, de 1,33 metros de alzada, castaña muy oscura, española, marca DA. en la nalga derecha; señas particulares: arañada mano izquierda, atende por Morena, y el hierro de El Fénix en la nalga izquierda.

Yegua de cuatro años, de 1,50 metros de alzada, castaña clara, española; señas particulares: arañada mano izquierda y calcada de la pata derecha, atende por Española y el hierro de El Fénix, propios de Juan y Miguel Aguilar Carrero.

Ronda, 28 de Febrero de 1921.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Manuel Heredia. JO—3485

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y como dimanante del sumario número 119 de 1920, sobre hurto, se cita a Juan José Valle Rodríguez para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en la expresada causa y ofrecerle el sumario en la forma prevenida por la ley por resultar perjudicado en la suma de 8,50 pesetas que entregó a Manuel Abad, que resultó ser Manuel Briet Partes, por envases de madera para papel de fumar, apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ronda, 28 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Heredia. JO—3486

SABADELL

D. Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Josefa Torner Trabal, sobre declaración de ausencia de su esposo don José Salvans Tiana, aparece el siguiente Auto.—Sabadell, 29 de Noviembre de 1920.—Resultando que doña Josefa Torner Trabal, mayor de edad, sin profesión determinada, casada y vecina de esta ciudad, calle de San Cucufate, número 70, acudió a este Juzgado por medio de su anterior escrito, fecha 4 de los corrientes, exponiendo como hechos

que, como justifica con el certificado del acta de inscripción de su matrimonio canónico, que original acompaña, casó en 16 de Abril de 1898 con don José Salvans Tiana, del comercio e hijo legítimo de D. Francisco y de doña Mercedes, de veinticinco años de edad en aquel entonces y natural de esta ciudad; que a los ocho años de su matrimonio y teniendo dos hijos llamados Francisco e Inés, desapareció en 10 de Junio de 1906, estando empleado en la casa de D. Francisco Patit Tiana, sin dejar bienes conocidos ni apoderado de clase alguna; que desde la fecha de su desaparición, se han hecho constantes averiguaciones para saber su paradero, habiendo sido todas ellas infructuosas, haciendo, pues, más de catorce años que D. José Salvans Tiana está ausente en ignorado paradero, y alegando los fundamentos que estimó de aplicación y ofreciendo información de testigos para probar los hechos expuestos, terminó suplicando al Juzgado que, admitida la información y previa audiencia del Ministerio Fiscal, dicte auto declarando legalmente ausente a su esposo D. José Salvans Tiana y representante del mismo a la recurrente, su esposa, doña Josefa Torner y Trabal, con todos los derechos que respecto a la patria potestad y los bienes del ausente le concede la ley y ordenar que dicho auto se publique en el Boletín Oficial de esta provincia, y que transcurridos seis meses de la fecha de su publicación, se entregue del mismo testimonio a la instante, expresándose en el mismo haber transcurrido el expresado plazo sin haber comparecido el ausente, y por medio de otro si formula la correspondiente demanda incidental de pobreza, por carecer de medios para sufragar los gastos del expediente:

Resultando que ratificada la petición en su solicitud, la fué admitida con citación del Sr. Delegado Fiscal, la información ofrecida, declarando al efecto tres testigos, mayores de edad, de esta vecindad y sin excepción alguna legal y de cuyo conocimiento dió fe el Secretario, quienes corroboran los hechos expuestos por aquéllos, y comunicado el expediente a dicho Ministerio, ha emitido dictamen favorable a la pretensión deducida.

Considerando que daños los hechos que resultan probados, procede accederse a la pretensión de doña Josefa Torner Trabal, conforme a lo prevenido en los artículos 183, 184 y 185 del Código Civil, y en conformidad con el dictamen del Sr. Delegado del Ministerio Fiscal.

El Sr. D. Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declara legalmente ausente en ignorado paradero a D. José Salvans Tiana y representante del mismo a su esposa, doña Josefa Torner Trabal, con todos los derechos que respecto a la patria potestad y los bienes del ausente le concede la ley; publíquese esta declaración llamando a la vez a dicho Salvans Tiana y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos en el intervalo de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio del causante, e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín

Oficial de esta provincia y transcurrido el término de seis meses desde la publicación del primer edicto, dese cuenta. Lo manda y firma dicho señor Juez, doy fe, Luis Vacas Andino. Ante mí, Manuel Gil, Oficial."

Dado en Sabadell a 1 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Vacas. Ante mí, Manuel Gil.

JC—43

SAN SEBASTIAN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a una mujer que sobre las cuatro y media de la tarde del día 21 del pasado mes de Diciembre llevó dentro de una caja, al cementerio de esta capital, el cadáver de un feto del sexo femenino, que manifestó lo había dado a luz una mujer llamada Pura Sarasola, domiciliada en el barrio de Egua, letra B, tercero, así como a la persona a quien el mismo pertenecía y a cuantas personas puedan deponer sobre el hecho de autos o paradero de aquéllas, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en la causa que se sigue por el hecho de que se deja referido, bajo el núm. 466 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Sebastián, 26 de Febrero de 1921. El Juez, José Santaló Rodríguez.

JO—3358

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario núm. 37 de 1920, seguido en este Juzgado por el delito de lesiones, disparo y atentado contra Damián Talavera Mora y otro, se cita y llama al expresado Talavera para que dentro del término de diez días se constituya en la prisión de este partido para notificarle el auto de terminación de sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, siendo las señas de dicho procesado las siguientes: edad veinti-nueve años, estatura regular, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguilada, hijo de Gabriel y de Sixta, natural de Casas de Bes (Albacete).

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, gubernativas e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del nombrado procesado y su conducción, caso de ser habido, a las cárceles de este partido, por tener decretada su prisión sin fianza en la meritada causa.

Santa Coloma de Farnes, 28 de Febrero de 1921.—El Juez, Cayetano Rodríguez de los Ríos. JO—3398